

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de enero de 2019.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 022/2019

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021

MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL

SIN TEXTO

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 022/2019

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, en sesión celebrada el día 04 de enero de 2019, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.

A QUIEN CORRESPONDA:

En mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua, hago constar y certifico: Que en el libro de Actas de Cabildo, en el Acta número ocho de la Sesión celebrada el día 04 de enero del 2019, se encuentra asentado el punto número cuatro y su resolutivo, los cuales a la letra dicen lo siguiente:

...4.-. Presentación, discusión y aprobación en su caso del Plan Municipal de Desarrollo para la Administración Municipal de Hidalgo del Parral 2018-2021...

R E S O L U T I V O:

CUARTO.- En este punto del orden del día se abordó el Plan Municipal de Desarrollo para la Administración Municipal de Hidalgo del Parral 2018-2021, del cual previamente se les hizo la presentación de manera oral con apoyo visual a los Integrantes del Ayuntamiento, por lo cual el Lic. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Secretario del Honorable Ayuntamiento expuso en términos generales los ejes rectores que conforman el referido Plan, posterior a la explicación del documento y de la participación de los Integrantes del Ayuntamiento, se sometió a votación el Plan Municipal de Desarrollo para la Administración Municipal de Hidalgo del Parral 2018-2021, en los términos expuestos, aprobándose por unanimidad y tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 69 04/I/2019

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 138 de la Constitución Política para el Estado de Chihuahua; Artículos 1 fracción III, 2, 3, 7 fracción II inciso a), 8 fracción III, 20, 25 al 33 y 34 fracción II de la Ley de Planeación del Estado, Artículo 28 fracción XXV y XXVI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y demás relativos y aplicables en la materia, se aprueba en lo general y en lo particular el Plan Municipal de Desarrollo para la Administración Municipal de Hidalgo del Parral 2018-2021.

SEGUNDO. Agréguese como apéndice de la presente Acta en forma íntegra el Plan Municipal de Desarrollo para la Administración Municipal de Hidalgo del Parral 2018-2021.

TERCERO. Remítase al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente
Hgo. del Parral, Chih, a enero del 2019
"Construyendo Juntos"

Lic. Francisco Adrián Sánchez Villegas
Secretario del H. Ayuntamiento





Índice General

I.	Mensaje del Presidente	
II.	Presentación.....	
III.	Introducción	
IV.	Marco Normativo del PMD de Hidalgo del Parral	
V.	Estructura Orgánica del Municipio	
VI.	Misión	
VII.	Visión.....	
VIII.	Diagnóstico Geográfico y Estadístico del Municipio	
a)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	
	☐ Características generales.	
	☐ Medio ambiente.	
	☐ Población.....	
	☐ Educación.....	
	☐ Salud.	
	☐ Vivienda y urbanización.	
	☐ Seguridad y justicia.....	
	☐ Turismo.....	
	☐ Trabajo.	
	☐ Minería.....	
	☐ Comercio.	
	☐ Indicadores financieros.	
	☐ Cultura y deporte.	
	☐ Transporte y comunicaciones.	
	☐ Agricultura.	
	☐ Electricidad.	

□	Aprovechamiento forestal.
□	Indicadores de objetivos de desarrollo del milenio.
a)	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
IX.	Diagnóstico Situacional del PMD 2016 - 2018
X.	Opiniones y Propuestas Ciudadanas
XI.	Esquema de Seguimiento del PMD
XII.	Alineación del PMD.....
XIII.	Ejes de Gobierno Municipal
XIV.	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción
a)	Eje 1 Ciudad Próspera y Desarrollo Social.
b)	Eje 2 Ciudad Segura.
c)	Eje 3 Ciudad con Gobierno Responsable, Abierto e Incluyente.....
d)	Eje 4 Ciudad con Desarrollo Sustentable, Competitivo y Ordenado.
e)	Eje 5 Ciudad Estructurada e Inteligente.

I. Mensaje del Presidente

A través del Plan Municipal de Desarrollo para los próximos tres años del Gobierno, quiero reiterarles mi compromiso de seguir trabajando por nuestro Municipio como lo he hecho desde el 10 de octubre del 2016, día en que pusimos manos a la obra para transformar nuestra querida ciudad.

A la fecha, hemos enfrentado los retos y dificultades que representan los rezagos de infraestructura, pero debo decir que satisfactoriamente, se han logrado metas y objetivos en la construcción de una mejor ciudad para todas y todos, como la renovación integral de vialidades garantizando su vida útil para los próximos 50 años, el rescate de espacios públicos y deportivos para la convivencia familiar, sin dejar de lado la atención al Centro Histórico de la Capital Cultural del Estado, la iluminación de sus edificios y monumentos para su mayor y mejor disfrute y proyección.

Asimismo, logramos instrumentar programas sociales transversales con beneficio colectivo para todas las familias de Parral, como la entrega de calzado y uniformes gratuitos a la totalidad de alumnos de preescolar y primaria, así como transporte público a alumnos de secundaria, preparatoria y universidad.

Como nunca antes se han abierto canales de comunicación con la ciudadanía a través de los cuales hemos escuchado sus opiniones y propuestas, bajo la plena conciencia de que, solo trabajando unidos, Comunidad y Gobierno, podremos alcanzar un mejor desarrollo para Parral y bienestar para sus habitantes.

Este Plan Municipal de Desarrollo, se ha integrado bajo dicho esquema, escuchando las opiniones de los diferentes y múltiples sectores que integran nuestra sociedad con la intención de Planear el rumbo que habremos de dar al trabajo del Municipio, pero sin olvidar en momento alguno, que esta administración Independiente está escribiendo una nueva historia en Parral, una historia de manejo honesto y la correcta aplicación del recurso propiedad de los parralenses.

Estamos construyendo juntos una mejor ciudad y mejores ciudadanos.

II. Presentación

La planeación es una tarea fundamental de todo buen gobierno; se caracteriza por ser un instrumento que describe el rumbo en el que la sociedad y el gobierno habrán de caminar uniendo esfuerzos, voluntades e inteligencia para aplicar de manera eficaz los recursos y construir un desarrollo sustentable.

Un gobierno más cercano al ciudadano, constituye el principal instrumento para reivindicar el quehacer del servidor público; en una sociedad cada vez más participativa e informada, que ya no se limita solo a observar, que participa en modo activo y que exige respuestas inmediatas por parte de los gobernantes.

En la actualidad, el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, enfrenta grandes desafíos, en los últimos dos años se han ido reduciendo rezagos históricos en materias como: seguridad pública, salud, vivienda, educación, oportunidades de empleo, salarios dignos, desigualdad social, violencia de género, acceso a servicios públicos, medio ambiente, desarrollo económico, transparencia, rendición de cuentas, respeto a los derechos humanos y corrupción, entre otros. Los logros alcanzados han generado confianza ciudadana en las autoridades públicas, así mismo la esperanza y el interés de los parralenses por participar en la vida política del Municipio.

La presente administración no es ajena a las necesidades que aún demanda la sociedad para asegurar el éxito. Será imprescindible fomentar la concertación, el respeto a la libertad de ideas, los derechos humanos y colectivos para seguir construyendo una sociedad que conviva en paz y en armonía y que ello repercuta en una mayor y mejor economía y en una mayor participación ciudadana. Esto será un buen punto de partida para dar solución a situaciones que nos interesan a todos.



JORGE ALFREDO LOZOYA SANTILLÁN

PRESIDENTE DEL MUNICIPIO
DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA.



HIDALGO DEL PARRAL

Plan Municipal de Desarrollo
2018 - 2021

III. Introducción

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de aquí en adelante PMD, será la pauta para determinar los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que la presente administración llevará a cabo en su gestión, siendo de índole obligatorio para cada una de las dependencias en el desarrollo de sus funciones. Por ley, el PMD se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo, así como al Plan Nacional de Desarrollo, los cuales nos marcan las pautas, los lineamientos, las estrategias y las metas tomando en cuenta los ejes rectores y transversales que el Gobierno del Estado de Chihuahua a impuesto.

El marco normativo se encuentra fundamentado bajo los lineamientos que están específicamente referidos en nuestra Carta Magna, en la Constitución Política de Chihuahua y en la Ley de Planeación Estatal, observando en todo momento las disposiciones que la legislación prevé.

El presente documento tiene su origen en el ejercicio de interacción y diálogo entre población y el Gobierno, cuyo fin ha sido crear los programas y lineamientos, que serán respuesta a las problemáticas con las que el Municipio cuenta.

Al llevar a cabo una planeación, sin duda anticipa el empleo justificado y ordenado de los recursos con que cuenta el Municipio, de ahí que cada una de las acciones que se llevan a cabo deberán regirse por la sistematización de este plan determinándose así en consideración y congruencia a las necesidades sociales, aprovechando las fortalezas que tiene el Municipio para enfrentar los desafíos de manera más conveniente.

El buen manejo y aprovechamiento del recurso nos permitirá cumplir con los objetivos establecidos mediante la optimización de los mismos.

La relación entre sociedad y administración pública municipal, demanda un trato digno con los habitantes con quienes se privilegia la atención, instituyendo planes internos para cada una de las áreas del municipio.

El PMD es por lo tanto el resultado de un amplio proceso de planeación democrática e incluyente, pues recoge las experiencias, las demandas y los anhelos de diferentes sectores de la sociedad, bajo una asignación y ejecución de recursos transparentes para los proyectos

y actividades que se desarrollarán durante el ejercicio de este Gobierno Municipal, al contar con la participación de la sociedad parralense en la elaboración de este documento, se mantendrá un alto interés en los ciudadanos en la supervisión y desarrollo de las políticas públicas que emanen de este órgano de gobierno.

Para el Gobierno Municipal es una obligación social y política, el responder a las demandas y necesidades de la sociedad dentro de las posibilidades del municipio.

Elementos a considerar:

- Plan Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes.
- Ley General de Mejora Regulatoria.
- Información oficial estadística del Municipio.
- Participación de los sectores social y privado.
- Adecuación de las instituciones.
- Designar responsables de la ejecución del plan.
- Derechos humanos y perspectiva de género.
- Objetivos de la agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable.
- Recursos públicos disponibles.
- Mecanismos de seguimiento, control y evaluación.

IV. Marco Normativo del PMD de Hidalgo del Parral

Artículos	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
1	Obligaciones de todas las autoridades en materia de Derechos Humanos.
25	Rectoría de la economía a cargo del Estado.
26	Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional .
115	Competencia municipal.



Artículo	Constitución Política del Estado de Chihuahua
138	Competencia municipal.



Artículo	Código Municipal
28, Frac. XXV, A.	Facultad y obligación de los Ayuntamientos de concurrir con los Gobiernos Federal y Estatal en el proceso de planeación del desarrollo estatal y nacional.
28, Frac. XXVI.	Aprovar y publicar en el Periódico Oficial del Estado, el PMD.



Artículos	Ley de Planeación del Estado de Chihuahua
Todos	Se establecen las bases para la elaboración del PMD.

V. Estructura Orgánica del Municipio

Presidente Municipal Jorge Alfredo Lozoya Santillán
DIF Municipal Soledad Sánchez de Lozoya
Secretaría del Municipio y del H. Ayuntamiento Francisco Adrián Sánchez Villegas
Oficialía Mayor Marina Franco Acosta
Tesorería Municipal Norma Duarte Rangel
Dirección de Obras Públicas Alberto Camarena Arrellanes
Dirección de Servicios Públicos Jesús Eduardo Moriel Sáenz
Dirección de Desarrollo Social Juan Carlos González Iturralde
Dirección de Desarrollo Económico Alma Portillo Lerma
Dirección de Cultura Cayetano Girón García
Dirección de Turismo Liliana Valdez Córdova
Dirección de Comunicación Social Francisco Rueda Torres
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Samuel Enrique Portillo Mares

Dirección de Desarrollo Rural Noel Chávez Franco
Dirección de Seguridad Pública Hugo Bueno Dueñas
Centro de Atención y Prevención Psicológica para las Familias (CAPPSIFAM) Yazmín Escápita Rodríguez
Instancia de la Mujer Luz María Aguirre Rodríguez
Instituto Municipal del Deporte (INMUDEPA) Javier Ignacio González Rivera
Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVE) Luis Ignacio García García

Honorable Ayuntamiento Presidente Municipal Jorge Alfredo Lozoya Santillán
Síndico Municipal Jesús José Idelfonso Caro Hernández
Secretario del H. Ayuntamiento Francisco Adrián Sánchez Villegas
Regidor de Gobernación Claudia Larissa Martínez Rivera
Regidor de Hacienda Milagros Yáñez De La Rosa
Regidor de Obras y Servicios Públicos Margarita Baca Lightbourn
Regidor de Seguridad Pública María Isabel Cano Ruiz
Regidor de Educación y Cultura Leoncio Duran Garibay
Regidor de Fortalecimiento Municipal Erick Rolando Jurado Monzón
Regidor de Juventud y Medio Ambiente Tania Ibarra Villalobos
Regidor de Equidad de Género Mirna Laura Villanueva Rodríguez
Regidor de Deporte Cirilo Torres Arredondo
Regidor de Salud María de Jesús Díaz Ochoa

Regidor de Desarrollo Rural Miguel Ángel Orquiz Sáenz
Regidor de Desarrollo Económico y Turismo Jesús Manuel Almazán Cano
Regidor de Asentamientos Humanos Denisse Valdez Gutiérrez
Regidor de Participación Ciudadana y Grupo Vulnerables Lorena Ivonne Chavira Moreno
Regidor de Derechos Humanos José Alonso Núñez Núñez
Regidor de Familia y Valores Víctor Manuel Vega Pereyra

VI. Misión

Establecer un gobierno transparente, eficiente, honesto y cercano a la gente que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas y sus familias en el municipio promoviendo la participación ciudadana en el desarrollo de las tareas públicas bajo criterios de transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y eficiencia administrativa que garantice a sus habitantes el entorno ideal que les permita desarrollarse, tanto en lo personal como en lo social, bajo condiciones de equidad, orden, paz y armonía, logrando el mejor nivel de vida del municipio.

VII. Visión

Lograr ser un municipio donde la ciudadanía sea escuchada y tomada en cuenta en las acciones dentro del gobierno mediante la participación ciudadana atendiendo necesidades como infraestructura, servicios públicos, salud y educación generando fuentes de empleo para los ciudadanos mediante la implementación de planes, programas y proyectos, elevando la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

VIII. Diagnóstico Geográfico y Estadístico del Municipio

a) Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

En cumplimiento al artículo 26-B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se utilizó la información del INEGI contenida correspondiente al Censo Intercensal 2015 en el Estado de Chihuahua, de la cual se tomaron los datos exclusivamente de Hidalgo del Parral, y se presentan a continuación, por ser un referente oficial respecto de la situación de Hidalgo del Parral.

- **Características generales.**

Ubicación. El Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, se encuentra ubicado a una latitud Norte de 26 grados, 55 minutos y 19 segundos; latitud Oeste de 105 grados, 40 minutos y 01 segundos, a una altitud de 1754 metros sobre el nivel del mar.

Fisiografía. Se encuentra entre la Subprovincia del Bolsón de Mapimi y la Subprovincia Sierras y Llanuras de Durango.

Sistema de Topoformas. Está compuesto principalmente por Valles y Lomeríos.

Geología. Cuenta con una litología Ígnea extrusiva y sedimentaria.

Minería. Es considerado como un Municipio con mayor producción minera, en la explotación o uso de plata, plomo, cobre y zinc.

Clima. Semiseco templado, con una distribución de temperatura de 16 a 18 Grados Celsius; precipitación de 400-500 y 500-600 Milímetros.

Regiones, Cuencas y Subcuencas Hidrológicas. El Municipio se encuentra ubicado en la Cuenca R. Florido, Subcuenca R. Parral.

Corrientes y cuerpos de agua. En el Municipio se localiza el cuerpo de agua "Parral", mismo que está conectado con la Presa La Boquilla (Lago Toronto).

Grupos de vegetación y agricultura. Casi en su totalidad compuesta por pastizal y en poca medida bosque.

Reforestación, incendios y actividades forestales. En el Municipio se reporta únicamente la actividad de corte de leña.

Uso potencial agrícola. El Municipio no cuenta con clase de uso de tierra apta para la agricultura; sin embargo, se reporta aprovechamiento de la vegetación de pastizal y de la vegetación natural.

Uso potencial pecuario. En menor medida el caprino.

- **Medio ambiente.**

Eliminación de residuos. De un total de 1,033,216 Viviendas particulares habitadas en el Estado de Chihuahua, se clasificó la eliminación de residuos de la siguiente manera:

82.55% utiliza el servicio público de recolección.

8.43% la colocan en un contenedor o depósito.

5.28% la queman.

0.21% la entierra.

1.17% la tira en basurero público.

0.20% la dejan en otro lugar.

2.17% no se especifica.

Plantas de tratamiento en operación, capacidad instalada y volumen tratado de aguas residuales por municipio y tipo de servicio según nivel de tratamiento. El Municipio de Hidalgo del Parral cuenta con 2 plantas de tratamiento con nivel de tratamiento secundario; carece de plantas de niveles primarios y terciarios, así como de servicios del sector privado.

Denuncias ambientales por nivel y autoridad competencia. Durante el año 2015, en el Estado se recibieron un total de 4,063 en materia ambiental. Es importante considerar que la mayor parte de las mismas, fueron recibidas por las autoridades municipales de los Ayuntamientos que conforman la entidad federativa:

- A nivel federal se recibieron 67 denuncias en la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- A nivel estatal se recibieron 117 denuncias en la Secretaría Estatal de Medio Ambiente.
- A nivel municipal, se recibieron 3,979 denuncias en las Presidencias Municipales.

Denuncias recibidas en materia ambiental por municipio según materia regulada.

Durante el año 2015, el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, recibió 6 denuncias en materia ambiental por daños a la atmósfera, y ninguna por contaminación de agua, suelo, flora y fauna silvestre.

Denuncias recibidas en materia ambiental por municipio según principal materia regulada. Durante el año 2015, en el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, no se recibieron quejas en materia forestal, ordenamiento ecológico e impacto ambiental.

- **Población.**

Población total del Municipio de Hidalgo del Parral al 15 de marzo de 2015.

Total	109,510
Mujeres	53,219
Hombres	56,291

Número de nacimientos durante el año 2014, donde la madre vive en el Municipio de Hidalgo del Parral.

Total	2,362
Mujeres	1,157
Hombres	1,205

Número de nacimientos durante el año 2015, donde la madre vive en el Municipio de Hidalgo del Parral.

Total	2,130
-------	-------

Mujeres	1,060
Hombres	1,070

Número de defunciones durante el año 2014 en el Municipio de Hidalgo del Parral.

Total	835
Mujeres	351
Hombres	484

Número de matrimonios y divorcios registrados durante los años 2014 y 2015, en el Municipio de Hidalgo del Parral.

Año 2014	
Matrimonios	696
Divorcios	241
Año 2015	
Matrimonios	627
Divorcios	275

Número de viviendas en el Municipio de Hidalgo de Parral, en donde las mujeres y hombres son las jefas y jefes del hogar, al 15 de marzo de 2015.

Total	109,510.
Mujeres	27,865.
Hombres	81,645.

Población de 5 y más años por municipio y su distribución porcentual según lugar de residencia del mes de marzo de 2010 al 15 de marzo de 2015.

Total	100,329.
En el municipio	96.44%
En otro municipio	3.54%
En otra entidad o país.	2.52%

- **Educación.**

Población de 6 a 14 años en el Municipio de Hidalgo del Parral y su distribución porcentual según aptitud para leer y escribir, clasificado por mujeres y hombres, al 15 de marzo de 2015.

Total de población	17,496
Saben leer y escribir	88.65%
No saben leer y escribir	6.49%
MUJERES Y HOMBRES QUE SABEN LEER Y ESCRIBIR	
Mujeres	48.39%
Hombres	51.61%
MUJERES Y HOMBRES QUE NO SABEN LEER Y ESCRIBIR	
Mujeres	40.26%
Hombres	59.74%

Población atendida y personal docente en los Centros de Desarrollo Infantil de modalidad escolarizada a inicios de cursos en el Municipio de Hidalgo del Parral, clasificado por mujeres y hombres, Ciclo 2014/15.	
Total de población atendida	225
MUJERES Y HOMBRES QUE RECIBIERON ATENCIÓN	
Mujeres	120
Hombres	105
PERSONAL DOCENTE DISTRIBUIDO POR MUJERES Y HOMBRES	
Total de educadores	10
Mujeres	9
Hombres	1

Alumnos inscritos y personal docente en educación básica y media superior de modalidad escolarizada a inicio de cursos en el Municipio de Hidalgo del Parral, y nivel educativo clasificado en mujeres y hombres, Ciclos escolares 2014/15 y 2015/16
CICLO 2014/15

Total de alumnos inscritos	29,160
Mujeres	14,494
Hombres	14,666
ALUMNOS DISTRIBUIDOS POR NIVEL ESCOLAR	
Total en preescolar	4,506
Mujeres	2,262
Hombres	2,244

Total en primaria	12,492
Mujeres	6,133
Hombres	6,359
Total en secundaria	5,957
Mujeres	2,928
Hombres	3,029
Total en Bachillerato general	2,882
Mujeres	1,583
Hombres	1,299
Total en Bachillerato tecnológico y niveles equivalente	3,323
Mujeres	1,588
Hombres	1,735
PERSONAL DOCENTE DISTRIBUIDO POR MUJERES Y HOMBRES	
Total de personal docente	1875
Mujeres	1,125
Hombres	750
Total de personal docente en preescolar	192
Mujeres	188
Hombres	4
Total de personal docente en primaria	503
Mujeres	369
Hombres	134
Total de personal docente en secundaria	360
Mujeres	157

Hombres	203
Total de personal docente en Bachillerato general	188
Mujeres	99
Total de personal docente en Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	632
Mujeres	312
Hombres	320
Nota: A nivel estatal el Municipio de Hidalgo del Parral en el año 2015 promedio 9.9 en grado de escolaridad obteniendo el segundo lugar estatal.	

CICLO 2015/16	
Total de alumnos inscritos	28,913
Mujeres	14,432
Hombres	14,481
ALUMNOS DISTRIBUIDOS POR NIVEL ESCOLAR	
Total en preescolar	4,506
Mujeres	2,251
Hombres	2,267
Total en primaria	12,457
Mujeres	6,170
Hombres	6,287

Total en secundaria	5,782
Mujeres	2,867
Hombres	2,915
Total en Bachillerato general	2,743
Mujeres	1,489
Hombres	1,254
Total en Bachillerato tecnológico y niveles equivalente	3,413
Mujeres	1,655
Hombres	1,758
PERSONAL DOCENTE DISTRIBUIDO POR MUJERES Y HOMBRES	
Total de personal docente	1,725
Mujeres	1,056
Hombres	669
Total de personal docente en preescolar	189
Mujeres	187
Hombres	2
Total de personal docente en primaria	496
Mujeres	360

Hombres	136
Total de personal docente en secundaria	366
Mujeres	174
Hombres	192
Total de personal docente en Bachillerato general	175
Mujeres	86
Hombres	89
Total de personal docente en Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	499
Mujeres	249
Hombres	250

Alumnos inscritos, existencias, aprobados y egresados, personal docente y escuelas en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos en el Municipio de Hidalgo del Parral y nivel educativo, Ciclo escolar 2014/15.

Total de alumnos inscritos	23,476
Alumnos existencias	28,572
Alumnos aprobados	25,538
Alumnos egresados	7,574

Personal docente	1,052
Escuelas	136
DISTRIBUCIÓN POR NIVEL EDUCATIVO	
PREESCOLAR	
Alumnos inscritos	4,625
Alumnos existencia	4,414
Alumnos aprobados	4,414
Alumnos egresados	2,061
Personal docente	191
Número de escuelas	57
PRIMARIA	
Alumnos inscritos	12,830
Alumnos existencia	12,336
Alumnos aprobados	12,274
Alumnos egresados	2,050
Personal docente	496
Número de escuelas	64
SECUNDARIA	
Alumnos inscritos	6,021

Alumnos existencia	5,759
Alumnos aprobados	4,579
Alumnos egresados	1,810
Personal docente	365
Número de escuelas	15
BACHILLERATO GENERAL	
Alumnos inscritos	No hay datos
Alumnos existencia	2,563
Alumnos aprobados	1,694
Alumnos egresados	773

Personal docente	No hay datos
Número de escuelas	No hay datos
BACHILLERATO TECNOLÓGICO Y NIVELES EQUIVALENTE	
Alumnos inscritos	No hay datos
Alumnos existencia	3,500
Alumnos aprobados	2,577
Alumnos egresados	880
Personal docente	No hay datos
Número de escuelas	No hay datos

Alumnos inscritos, existencias y egresados, personal docente y escuelas en educación preescolar indígena, a fin de cursos en el Municipio de Hidalgo del Parral, Ciclo escolar 2014/15.

Total de alumnos inscritos	27
Alumnos existencias	26
Alumnos egresados	10
Personal docente	1
Escuelas	1

Nota: A nivel estatal el número total de alumnos indígenas inscritos es de 4,446, de los cuales 1,968 son egresados, cuentan con 228 personal docente, y hay 171 escuelas.

Alumnos inscritos, existencias, aprobados y egresados, personal docente y escuelas primarias indígena, a fin de cursos en el Municipio de Hidalgo del Parral, Ciclo escolar 2014/15.

Total de alumnos inscritos	82
Alumnos existencias	61
Alumnos aprobados	59
Alumnos egresados	6
Personal docente	4
Escuelas	1

Alumnos activos y egresados en bachillerato del sistema abierto en el Municipio de Hidalgo del Parral, en el año 2015.

Total de alumnos activos	129
Estudiantes egresados	97

Nota: A nivel estatal se reportan 10,048 alumnos activos y 3,611 egresados.

Alumnos inscritos, egresados y titulados en educación superior del nivel técnico superior universitario o profesional asociado de la modalidad escolarizada en el Municipio de Hidalgo del Parral, y campo de formación académica, en el año 2015.

Total de alumnos inscritos	401
Alumnos egresados	108
DISTRIBUCIÓN POR CAMPO DE FORMACIÓN	
INGENIERÍA, MANUFACTURA Y CONSTRUCCIÓN	
Alumnos inscritos	360
Alumnos egresados	86
Alumnos titulados	78
SALUD	
Alumnos inscritos	41
Alumnos egresados	22
Alumnos titulados	63

Alumnos inscritos, egresados y titulados en educación superior del nivel licenciatura de educación normal, universitaria y tecnología de la modalidad escolarizada en el Municipio de Hidalgo del Parral, y campo de formación académica, en el Ciclo escolar 2014/15.	
Total de alumnos inscritos	4,866
Alumnos egresados	606
Alumnos titulados	585
DISTRIBUCIÓN POR CAMPO DE FORMACIÓN	
ARTES Y HUMANIDADES	
Alumnos inscritos	18
Alumnos egresados	0
Alumnos titulados	0
CIENCIAS SOCIALES, ADMINISTRACIÓN Y DERECHO	
Alumnos inscritos	1,502
Alumnos egresados	213
Alumnos titulados	233
EDUCACIÓN	
Alumnos inscritos	644
Alumnos egresados	140
Alumnos titulados	151

INGENIERÍA, MANUFACTURA Y CONSTRUCCIÓN	
Alumnos inscritos	1,891
Alumnos egresados	245
Alumnos titulados	201
Nota: El Municipio de Chihuahua es el que más alumnos tiene registrados, sumando un total de 42,938 alumnos inscritos, 6,730 egresados y 5,849 titulados.	

Alumnos inscritos, egresados y graduados en educación superior de nivel posgrado de la modalidad escolarizada en el Municipio de Hidalgo del Parral, y campo de formación académica, en el Ciclo escolar 2014/15.	
Total de alumnos inscritos	190
Alumnos egresados	141
Alumnos graduados	160
DISTRIBUCIÓN POR CAMPO DE FORMACIÓN	
MAESTRÍA	
Alumnos inscritos	153
Alumnos egresados	138
Alumnos graduados	160
DOCTORADO	
Alumnos inscritos	37

Alumnos egresados	3
Alumnos graduados	0

Alumnos inscritos, egresados y titulados en educación superior del nivel licenciatura de educación normal, universitaria y tecnológica de la modalidad no escolarizada en el Municipio de Hidalgo del Parral, y campo de formación académica, Ciclo escolar 2014/15.

Total de alumnos inscritos	198
Alumnos egresados	21
Alumnos titulados	14

DISTRIBUCIÓN POR CAMPO DE FORMACIÓN

EDUCACIÓN

Alumnos inscritos	146
Alumnos egresados	14
Alumnos titulados	14

INGENIERÍA, MANUFACTURA Y CONSTRUCCIÓN

Alumnos inscritos	52
Alumnos egresados	7
Alumnos titulados	0

Alumnos inscritos, egresados y graduados en educación superior del nivel posgrado de la modalidad no escolarizada en el Municipio de Hidalgo del Parral, y campo de formación académica, Ciclo escolar 2014/15.	
Total de alumnos inscritos	52
Alumnos egresados	16
Alumnos graduados	22
DISTRIBUCIÓN POR CAMPO DE FORMACIÓN	
MAESTRÍA	
Alumnos inscritos	47
Alumnos egresados	16
Alumnos graduados	22
DOCTORADO	
Alumnos inscritos	5
Alumnos egresados	0
Alumnos graduados	0

Adultos registrados y alfabetizados, y alfabetizados en educación para adultos en el Municipio de Hidalgo del Parral, en el año 2015.	
Total de alumnos registrados	1,823
DISTRIBUCIÓN POR MUJERES Y HOMBRES REGISTRADOS	

Mujeres	1,055
Hombres	768
DISTRIBUCIÓN POR MUJERES Y HOMBRES ALFABETIZADOS	
Total de adultos alfabetizados	124
Mujeres	89
Hombres	35
NÚMERO DE ALFABETIZADORES	
Total de alfabetizadores	21
Nota: A nivel estatal se registraron 80,814 adultos; 46,185 mujeres y 34,629 hombres. Los adultos alfabetizados fueron 7,336; 4,590 mujeres y 2,746 hombres, contando con 912 alfabetizadores.	

Adultos registrados en primaria y secundaria en educación para adultos en el Municipio de Hidalgo del Parral, en el año 2015.

Total de alumnos registrados	367
Mujeres	237
Hombres	130
DISTRIBUCIÓN POR NIVEL EDUCATIVO Y POR MUJERES Y HOMBRES	
SECUNDARIA	
Alumnos registrados	1,208

Mujeres	664
Hombres	544

Certificados emitidos en primaria y secundaria en educación para adultos en el Municipio de Hidalgo del Parral, en el año 2015.

Certificados emitidos en nivel primaria	221
Certificados emitidos en nivel secundaria	756

NOTA: A nivel estatal se emitieron 10,627 certificados en nivel primaria y 28,018 en secundaria.

Alumnos inscritos, existencias y acreditados, personal docente y escuelas en formación de trabajo a fin de cursos en el Municipio de Hidalgo del Parral, y sostenimiento administrativo, Ciclo 2014/15.

Alumnos inscritos	2,328
Alumnos existencias	2,192
Alumnos acreditados	1,938
Personal docente	42
Escuelas	13

SOSTENIMIENTO FEDERAL

Alumnos inscritos	702
Alumnos existencias	617

Alumnos acreditados	504
Personal docente	9
Escuelas	2
SOSTENIMIENTO ESTATAL	
Alumnos inscritos	1,009
Alumnos existencias	1,000
Alumnos acreditados	859
Personal docente	4
Escuelas	3
SOSTENIMIENTO PARTICULAR	
Alumnos inscritos	617
Alumnos existencias	575

Alumnos acreditados	575
Personal docente	29
Escuelas	8

Alumnos atendidos, personal directivo sin grupo, docente, paradocente y administrativo en educación especial a fin de cursos en el Municipio de Hidalgo del Parral, y tipo de servicio, Ciclo 2014/15.

Alumnos atendidos	1,324
-------------------	-------

Personal directivo sin grupo	15
Personal docente	96
Personal paradocente	42
Personal administrativo	16
DISTRIBUCIÓN POR CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE	
Alumnos atendidos	98
Personal directivo sin grupo	2
Personal docente	15
Personal paradocente	5
Personal administrativo	8
UNIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR	
Alumnos atendidos	1,226
Personal directivo sin grupo	13
Personal docente	81
Personal paradocente	37
Personal administrativo	8

Bibliotecas públicas, personal ocupado, títulos, libros en existencia, consultas realizadas y usuarios en el Municipio de Hidalgo del Parral, en 2015.	
Número de bibliotecas públicas	7
Personal ocupado	18
Títulos	31,573
Libros en existencia	39,211
Consultas realizadas	16,701
Usuarios	34,428
NOTA: A nivel estatal se reportan 164 bibliotecas, 311 personal ocupado, 713,264 títulos, 848,424 libros en existencia, 649,133 consultas realizadas y 862,530 usuarios.	

- **Salud.**

Población total en el Municipio de Hidalgo del Parral, y su distribución según condición de afiliación a servicios de salud, al 15 de marzo de 2015.	
Total de población	109,510
Porcentaje total que con seguro de salud	91.77%
DISTRIBUCIÓN DEL PORCENTAJE TOTAL	
IMSS	50.97%
ISSSTE e ISSSTE estatal	9.93%
PEMEX, Defensa o Marina	0.72%

Seguro Popular/Para una Nueva Generación	36.05%
Institución Privada	3.09%
Otra institución	2.87%
No afiliados	7.79%
No especificado	0.43%

Población derechohabiente de las instituciones del sector público en el Municipio de Hidalgo del Parral, según su residencia habitual e institución, al 31 de diciembre de 2015.

Total de población afiliada	9,141
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE	
PEMEX	204
SEDENA	3,040
Pensiones civiles	3,600
ICHISAL	2,261

Población usuaria de los servicios médicos de las instituciones del sector público de salud en el Municipio de Hidalgo del Parral, según la institución que presta la atención en el año 2015.

Total de población afiliada	154,827
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN USUARIA	
IMSS	71,587

PEMEX	240
SEDENA	1,800
Pensiones civiles	3,535
IMS-PROSPERA	3,741
SSA	56,279
ICHISAL	17,645

**Personal médico de las instituciones del sector público de salud en el
Municipio de Hidalgo del Parral, al 31 de diciembre de 2015.**

Total del personal médico	351
DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL MÉDICO POR INSTITUCIÓN	
IMSS	92
ISSSTE	50
SEDENA	2
Pensiones civiles	25
IMSS-PROSPERA	1
SSA	150
ICHISAL	31

Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud en el Municipio de Hidalgo del Parral y nivel de operación según institución, al 31 de diciembre de 2015.	
Total de unidades médicas	15
DISTRIBUCIÓN UNIDADES MÉDICAS POR INSTITUCIÓN	
IMSS	1
ISSSTE	1
PEMEX	0
SEDENA	1
Pensiones civiles	1
IMSS-PROSPERA	1
SSA	9
ICHISAL	1
Consultas externas otorgadas en las instituciones del sector público de salud en el Municipio de Hidalgo del Parral de atención al paciente y tipo de consulta según institución en 2015.	
Total de consultas externas	446,017
DISTRIBUCIÓN DE LAS CONSULTAS EXTERNAS POR INSTITUCIÓN	
IMSS	227,640
ISSSTE	51,884
PEMEX	3,549

SEDENA	5,905
Pensiones civiles	35,492
IMSS-PROSPERA	4,492
SSA	92,405
ICHISAL	24,650

Afiliados y consultas externas otorgadas por la SSA en el Seguro Popular en el Municipio de Hidalgo del Parral en 2015.	
Total de afiliados	56,279
Total de consultas externas	64,448
CONSULTAS EXTERNAS A MUJERES Y HOMBRES	
Mujeres	25,238
Hombres	31,041

- **Vivienda y urbanización.**

Número de viviendas particulares habitadas y sus ocupantes en el Municipio de Hidalgo de Parral, al 15 de marzo de 2015.	
Total de viviendas habitadas	30,589
Total de ocupantes	109,469

**Número de viviendas particulares habitadas y sus ocupantes en el
Municipio de Hidalgo de Parral, al 15 de marzo de 2015.**

Total de viviendas	30,589
Casa	97.64%
Departamento	0.21%
Vecindad o cuartería	0.98%
Otro tipo	0.06%

**Número de viviendas en el Municipio de Hidalgo de Parral,
según el tipo de tenencia, al 15 de marzo de 2015.**

Total de viviendas	30,572
Propia	67.69%
Alquilada	19.28%
Prestada	11.68%
Otra situación	1.13%
No especificado	0.22%

**Número de viviendas en el Municipio de Hidalgo de Parral,
por su distribución de cuartos, al 15 de marzo de 2015.**

Total de viviendas	30,572
Un cuarto	1.98%

Dos cuartos	12.04%
Tres cuartos	18.68%
Cuatro cuartos	23.50%
Cinco cuartos	19.95%
Seis y más cuartos	23.78%
No especificado	0.07%
Número de viviendas en el Municipio de Hidalgo de Parral, según material en pisos, al 15 de marzo de 2015.	
Total de viviendas	30,572
Piso de tierra	1.30%
Cemento o firme	39.46%
Mosaico, madera u otro recubrimiento	59.04%
No especificado	0.19%

Número de viviendas en el Municipio de Hidalgo de Parral, según resistencia de los materiales en paredes, al 15 de marzo de 2015.	
Total de viviendas	30,572
Desecho o lámina de cartón	0.0%
Embarro o bajereque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	0.11%

Madera o adobe	11.38%
Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	88.33%
Material no especificado	0.18%

Número de viviendas en el Municipio de Hidalgo de Parral, Según resistencia de los materiales en techos, al 15 de marzo de 2015.	
Total de viviendas	30,572
Desecho o lámina de cartón	0.00%
Lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil	0.11%
Teja o terrado de viguería	11.38%
Losa de concreto o viguetas con bovedilla	88.33%
Material no especificado	0.18%

Ocupantes de viviendas particulares habitadas en el Municipio de Hidalgo del Parral, según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua, al 15 de marzo de 2015.	
Total de ocupantes	109,469
Agua entubada	99.30% (92.56% dentro y 7.44% afuera)
Acarreo	0.65% (21.47% llave comunitaria y 56.78% de otra vivienda)

Ocupantes de viviendas particulares en el Municipio de Hidalgo del Parral, según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua, al 15 de marzo de 2015.

Acarreo por medio de una pipa	12.85%
Pozo	6.92%
Río, arroyo o lago	1.98%
Recolección de lluvia	0.00%

Ocupantes de viviendas particulares en el Municipio de Hidalgo del Parral, según disponibilidad de energía eléctrica, al 15 de marzo de 2015.

Total de viviendas	30,572
Si disponen	99.63%
No disponen	0.34%
No especificado	0.03%

Ocupantes de viviendas particulares en el Municipio de Hidalgo del Parral, según disponibilidad de drenaje, al 15 de marzo de 2015.

Total de viviendas	109,469
Si disponen	98.76% (98.89% red pública; 1.01% Fosa séptica o tanque séptico (biodigestor); 0.07% barranca o grieta; 0.03% Río, lago o mar.
No disponen	0.78%
No especificado	0.46%

Créditos para vivienda en el Municipio de Hidalgo del Parral, según programa 2014 y 2015.	
Total de créditos	1,001
Vivienda completa	828
Vivienda inicial	5
Mejoramiento físico de vivienda	129
Mejoramiento financiero de vivienda	9
Infraestructura	0
Cofinanciamiento	30
Vivienda en arrendamiento	0
Clasificado por organismo	
Banca	80
Banjército	7
CFE	3
CONAVI	215
FOVISSSTE	96
INFONAVIT	528
ISSFAM	2

SHF	70
No especificado	0
Créditos otorgados por la Banca	
Vivienda completa	71
Mejoramiento físico de la vivienda	9
Créditos otorgados por Banjército	
Vivienda completa	7
Vivienda inicial	7
Créditos otorgados por CFE	
Vivienda completa	2
Vivienda inicial	1
Créditos otorgados por CONAVI	
Vivienda completa	215
Créditos otorgados por el FOVISSSTE	
Vivienda completa	81
Vivienda inicial	1
Mejoramiento físico de la vivienda	10
Cofinanciamiento	4

Créditos otorgados por el INFONAVIT	
Vivienda completa	416
Vivienda inicial	3
Mejoramiento físico de la vivienda	83
Cofinanciamiento	26
Créditos otorgados por el ISSFAM	
Vivienda completa	2
Créditos otorgados por SHF	

Vivienda completa	34
Mejoramiento físico de la vivienda	36

Inversión ejercida en programas de vivienda en el Municipio de Hidalgo del Parral, según organismo y programa 2014-2015 (Miles de pesos).

Total de inversión en 2014	\$236,491.00
Total de inversión en 2015	\$301,658.00

Fuentes de abastecimiento y volumen promedio diario de extracción de agua en el Municipio de Hidalgo del Parral, según principales tipos de fuente en el año 2015.

Total de fuentes	19
------------------	----

Pozo profundo	14
Otros	5
Total de volumen (miles de metros cúbicos)	37
Pozo profundo	27
Otros	10

Plantas potabilizadoras en operación, capacidad instalada y volumen suministrado anual de agua potable durante el año 2015, en el Municipio de Hidalgo del Parral.

Total de plantas potabilizadoras en operación	2
Capacidad instalada (litros por segundo)	268
Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)	4

Sistemas, tomas domiciliarias instaladas y localidades con red de distribución de agua entubada en el Municipio de Hidalgo del Parral, del año 2012 al 2015.

AÑO 2012	
Sistemas registrados	1
Total de tomas domiciliarias instaladas	33,406 (31,350 domésticas; 1,849 comerciales; 40 industriales y 167 públicas)
Localidades con red de distribución	1
AÑO 2013	
Sistemas registrados	1

Total de tomas domiciliarias instaladas	34,000 (31,902 domésticas; 1,865 comerciales; 39 industriales y 194 públicas)
---	---

Localidades con red de distribución	1
-------------------------------------	---

AÑO 2014

Sistemas registrados	1
----------------------	---

Total de tomas domiciliarias instaladas	34,572 (32,255 domésticas; 2,065 comerciales; 55 industriales y 197 públicas)
---	---

Localidades con red de distribución	1
-------------------------------------	---

AÑO 2015

Sistemas registrados	1
----------------------	---

Total de tomas domiciliarias instaladas	35,249 (32,798 domésticas; 2,180 comerciales; 84 industriales y 187 públicas)
---	---

Localidades con red de distribución	1
-------------------------------------	---

Sistemas y localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado**en el Municipio de Hidalgo del Parral, al 31 de diciembre de 2015.**

Sistemas de drenaje y alcantarillado	2
--------------------------------------	---

Localidades con el servicio	2
-----------------------------	---

Tomas instaladas y localidades con el servicio de energía eléctrica en el Municipio de Hidalgo del Parral, al 31 de diciembre de 2015.

Total de tomas de energía eléctrica	42,983
-------------------------------------	--------

Tomas domiciliarias	42,652
---------------------	--------

Tomas no domiciliarias	331
------------------------	-----

Localidades con el servicio	21
-----------------------------	----

- **Seguridad y justicia.**

Agencias y agentes del Ministerio Público de los fueros común y federal en el Municipio de Hidalgo del Parral, al 31 de diciembre de 2014.	
FUERO COMÚN	
Agentes del Ministerio Público	45
FUERO FEDERAL	
Agentes del Ministerio Público	3

- **Turismo.**

Establecimiento de hospedaje registrados en el Municipio de Hidalgo del Parral, según tipo de alojamiento, al 31 de diciembre de 2015.	
Total de establecimientos registrados	25
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE ALOJAMIENTO	
Hoteles	20
Moteles	3
Cabañas, villas y similares	0
Campamentos y albergues recreativos	0
Pensiones y casas de huéspedes	2
Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería	0
NOTA: A nivel Estatal se registraron un total de 730 establecimientos, divididos en 461 hoteles, 103 moteles, 81 cabañas, villas y similares; 1 campamento y albergues recreativos; 62 pensiones y casas de huéspedes; y 22 departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería. Los Municipio que cuentan con mayor número de establecimientos son Bocoyna con 69, Chihuahua con 113 y Cd. Juárez con 163.	

Cuartos y unidades de hospedaje registrados en el Municipio de Hidalgo del Parral, según tipo de alojamiento, al 31 de diciembre de 2015.	
Total de cuartos y unidades de hospedaje registrados	892
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE ALOJAMIENTO	
Hoteles	746
Moteles	126
Cabañas, villas y similares	0
Campamentos y albergues recreativos	0
Pensiones y casas de huéspedes	20
Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería.	0

Establecimientos de hospedaje registrados en el Municipio de Hidalgo del Parral según categoría turística del establecimiento, al 31 de diciembre de 2015.	
Total de establecimientos registrados	25
DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍA TURÍSTICA REGISTRADOS	
Cinco estrellas	0
Cuatro estrellas	5
Tres estrellas	7
Dos estrellas	4
Una estrella	9

Principales indicadores de la ocupación en hoteles y moteles de los centros turísticos por residencia en el Municipio de Hidalgo del Parral, en el 2015.	
Total de llegadas turísticas registradas	154,144
TURISTAS POR NOCHE	
Total de turistas por noche	171,677
Ocupación hotelera	44.8%

Estadía promedio (noches por turista)	1.1
Turistas residentes en el país	147,651
Turistas no residentes en el país	6,493

Principales indicadores de la ocupación en hoteles y moteles de los centros turísticos por residencia en el Municipio de Hidalgo del Parral, en el 2015.

Total de llegadas turísticas registradas	154,144
TURISTAS POR NOCHE	
Total de turistas por noche	171,677
Ocupación hotelera	44.8%
Estadía promedio (noches por turista)	1.1
Turistas residentes en el país	147,651
Turistas no residentes en el país	6,493

Llegada de turistas a establecimientos de hospedaje por centro turístico en el Municipio de Hidalgo del Parral, según categoría turística del establecimiento, en el 2015.

Total de llegadas turísticas registradas	154,144
DISTRIBUCIÓN DE HOSPEDAJE POR CATEGORÍA TURÍSTICA	
Cinco estrellas	0
Cuatro estrellas	58,737
Tres estrellas	53,266
Dos estrellas	42,141
Una estrella	No hay datos

Establecimientos de preparación y servicio de alimentos y bebidas con categoría turística en el Municipio de Hidalgo del Parral, según clase del establecimiento, al 31 de diciembre de 2015.	
Total de establecimientos registrados	97
DISTRIBUCIÓN POR CLASE DE ESTABLECIMIENTO	
Restaurantes	58
Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	12
Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares	12
Centros nocturnos, discotecas y similares	5
Bares, cantinas y similares	10
Otros establecimientos que prestan servicios relacionados con el turismo en el Municipio de Hidalgo del Parral, al 31 de diciembre de 2015.	
Agencias de viajes y servicios de reservación	3
Parques acuáticos y balnearios	0

Alquiler de automóviles sin chofer	0
Campos de golf	0
Centros de convenciones	0
Centro de enseñanza turística	1
Guías de turistas	0

Otros establecimientos que prestan servicios relacionados con el turismo en el Municipio de Hidalgo del Parral, al 31 de diciembre de 2015.	
Módulos de auxilio turístico	1
Transporte turístico por tierra, agua y otro tipo	4

Tiendas de artesanías	2
Otros servicios recreativos prestados por el sector privado	0
Centros de convenciones	2

- **Trabajo.**

Población ocupada en el Municipio de Hidalgo del Parral, y su distribución porcentual según división ocupacional, al 15 de marzo de 2015.	
Población total ocupada	41,705
DISTRIBUCIÓN POR DIVISIÓN OCUPACIONAL	
Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	29.28%
Trabajadores agropecuarios	2.24%
Trabajadores en la industria	27.56%
Comerciantes y servicios diversos	39.95%
No especificado	0.96%

Población ocupada en el Municipio de Hidalgo del Parral, y su distribución porcentual según sector de actividad económica, al 15 de marzo de 2015.	
Número de personas del sector de actividad económica	41,705
DISTRIBUCIÓN POR SECTOR	
Sector primario	2.73%
Sector secundario	28.55%
Comercio	22.97%
Servicios	44.39%
No especificado	1.36%

Trabajadores asegurados en el IMSS en el Municipio de Hidalgo del Parral, según relación laboral, al 31 de diciembre de 2015.	
Total de trabajadores afiliados al IMSS	20,929
DISTRIBUCIÓN POR RELACIÓN LABORAL	
Trabajadores permanentes	18,142
Trabajadores eventuales urbanos	2,786
Trabajadores eventuales del campo	1
NOTA: Los Municipios que cuentan con el mayor número de afiliados son Chihuahua con 235,586 y Cd. Juárez con 408,699.	

Trabajadores asegurados registrados en el ISSSTE en el Municipio de Hidalgo del Parral, según tipo de nombramiento, al 31 de diciembre de 2014.	
Total de trabajadores afiliados al ISSSTE	2,838
DISTRIBUCIÓN POR RELACIÓN LABORAL	
Trabajadores de base	2,272
Trabajadores que no son de base	566

Trabajadores asegurados en el ISSSTE en el Municipio de Hidalgo del Parral, clasificados en mujeres y hombres, al 31 de diciembre de 2014.	
Total de trabajadores afiliados al ISSSTE	2,838
DISTRIBUCIÓN POR MUJERES Y HOMBRES	
Mujeres	1,629
Hombres	1,209
NOTA: Los dos municipios que tienen mayor número de trabajadores registrados son Chihuahua con 19,761 y Cd. Juárez con 16,909.	

Convenios de trabajo fuera de juicio y trabajadores involucrados, conflictos de trabajo y trabajadores involucrados en el Municipio de Hidalgo del Parral, donde se ubica el establecimiento 2015.

Total de convenios fuera de juicio	370
Trabajadores involucrados en los convenios	411
Conflictos de trabajo registrados	256
Trabajadores involucrados en los conflictos	309

NOTA: A nivel estatal se registraron 23,940 convenios de trabajo fuera de juicio y 30,894 trabajadores involucrados en los convenios; 10,777 conflictos de trabajo y 14,115 trabajadores involucrados en los conflictos.

Conflictos de trabajo solucionados, trabajadores involucrados en el Municipio de Hidalgo del Parral, donde se ubica el establecimiento 2015.

Total de conflictos soluciones	205
Trabajadores involucrados en los conflictos	217

NOTA: A nivel estatal se registraron 7,843 conflictos de trabajo solucionados, 9,539 trabajadores involucrados en los conflictos.

Emplazamientos a huelga registrados y solucionados, huelgas estalladas y solucionadas en el Municipio de Hidalgo del Parral, donde se ubica el establecimiento 2015.

Total de emplazamientos a huelga	3
Emplazamientos a huelga solucionados	1

NOTA: A nivel estatal se registraron 46 emplazamientos a huelga registrados y 34 emplazamientos a huelga solucionados. El Municipio que mayor número registró fue Chihuahua con 14 emplazamientos a huelga registrados y 13 emplazamientos a huelga solucionados.

Información económica agregada.

Características seleccionadas de las unidades económicas en el sector privado y paraestatal en el Municipio de Hidalgo del Parral, en el 2013.	
Unidades económicas registradas	5,194
Personal ocupado dependiente de la razón social	19,662
Personal ocupado remunerado dependiente de la razón social	12,656
Personal ocupado no dependiente de la razón social	2,127
NOTA: A nivel estatal se registró un total de 97,044 unidades económicas; 671,441 personal ocupado dependiente de la razón social; 543,434 personal ocupado remunerado dependiente de la razón social; y 131,734 personal ocupado no dependiente de la razón social.	

Características seleccionadas de las unidades económicas en el sector privado y paraestatal en el Municipio de Hidalgo del Parral, en el 2013.	
Remuneración registrada (millones de pesos)	\$1,035
Producción bruta total (millones de pesos)	\$5,657
Consumo intermedio (millones de pesos)	\$2,907
Valor agregado censal bruto (millones de pesos)	\$2,750
Total de activos fijos (millones de pesos)	\$3,072
NOTA: A nivel estatal, se registraron en remuneraciones \$59,778 (millones de pesos); Producción bruta social \$320,012 (millones de pesos); Consumo intermedio \$180,725 (millones de pesos); Valor agregado censal bruto \$139,287 (millones de pesos); y total de activos fijos \$145,175 (millones de pesos).	

- **Minería.**

Volumen de la producción de minerales seleccionados en el Municipio de Hidalgo del Parral, en los años 2013, 2014 y 2015. (Toneladas)	
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN EN EL AÑO 2013	
Cobre	20
Oro	36
Plata	22,431
Plomo	1,029
Zinc	838
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN EN EL AÑO 2014	
Cobre	25
Oro	41
Plata	17,472
Plomo	948
Zinc	991
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN EN EL AÑO 2015	
Cobre	16
Oro	21
Plata	31,214
Plomo	564
Zinc	776

- **Comercio.**

Gasolineras establecidas en el Municipio de Hidalgo del Parral, al 31 de diciembre de 2014.	
Gasolineras registradas	23
NOTA: A nivel estatal se registraron 524 gasolineras establecidas. Los municipios que tienen un mayor de gasolineras son Chihuahua 108 y Cd. Juárez, 176.	
Unidades de comercio y de abasto en operación en el Municipio de Hidalgo del Parral, al 31 de diciembre de 2015.	
Tiendas Diconsa	3
Tianguis	0
Mercados públicos	0
Centrales de abasto	0
Centro de acopio de granos y oleaginosas	1
NOTA: La falta de registro también se observa a nivel estatal.	

Puntos de atención, familias beneficiarias, beneficiarios, dotación anual e importe de la venta de leche fortificada del programa de abasto social Liconsa en el Municipio de Hidalgo del Parral, en el 2015.	
Puntos de atención (comprende lecherías tipo, puntos de venta de leche en polvo y centros de distribución)	6
Familias beneficiarias	2,674
Beneficiarios	4,374
Litros dotados en el año	469,632
Importe de la venta de leche (miles de pesos)	\$2,310

- **Indicadores financieros.**

Sucursales de la banca múltiple en el Municipio de Hidalgo del Parral, según principales instituciones, al 31 de diciembre de 2015.

Total de sucursales bancarias	14
Banamex	2
Banco Azteca	1
Banorte/lxe	1
BBVA-Bancomer	3
HSBC	1
Santander	2
Scotiabank	1
Otras	3

NOTA: A nivel estatal, se registra un total de 374, de las cuales 51 pertenecen a Banamex; 37 a Banco Azteca; 32 a Banorte/lxe; 59 a BBVA-Bancomer; 27 a HSBC; 51 a Santander; 31 a Scotiabank; y 86 al resto de las instituciones.

Sucursales de la banca de desarrollo en el Municipio de Hidalgo del Parral, según institución, al 31 de diciembre de 2015.

Total de sucursales de banca de desarrollo	1
Banobras	0
Bancomext	0
Banjército	0
Bansefi	1
Nafin	0

- **Cultura y deporte.**

Becas otorgadas por el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física a deportistas de alto rendimiento en el Municipio de Hidalgo del Parral, según tipo de beca 2015.	
Número de becas otorgadas	8
BECAS DISTRIBUIDAS POR SU TIPO	
Becas académicas	0
Becas económicas	8

Infraestructura deportiva seleccionada y registrada en el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física en el Municipio de Hidalgo del Parral, al 31 de diciembre de 2015.	
Albercas	0
Campos de béisbol	2
Canchas de basquetbol	No hay datos
Canchas de voleibol	4
Centros y unidades deportivas	0
Gimnasios	4
Pistas de atletismo	1
NOTA: A nivel estatal se reportan 12 albercas, 44 campos de béisbol, 113 campos de futbol, no se cuenta con información sobre canchas de basquetbol, 69 canchas de voleibol, 41 centros y unidades deportivas, 46 gimnasios y 8 pistas de atletismo.	

- **Transporte y comunicaciones.**

Longitud de la red carretera en el Municipio de Hidalgo del Parral, según tipo de camino, al 31 de diciembre de 2015 (Kilómetros).	
Total de kilómetros	133
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE CAMINO	
Troncal federal pavimentado (km)	86
Alimentadoras estatales pavimentadas (km)	25
Caminos rurales pavimentados (km)	0
Caminos rurales revestidos (km)	15
Caminos rurales en terracería (km)	7

Vehículos de motor registrados en circulación en el Municipio de Hidalgo del Parral, según clase de vehículo y tipo de servicio, al 31 de diciembre de 2015.	
Total de vehículos	52,743
DISTRIBUCIÓN POR CLASE DE VEHÍCULO Y TIPO DE SERVICIO	
Automóviles oficiales	46
Vehículos públicos	213
Vehículos particulares	33,256
Camiones de pasajeros oficiales	0
Camiones públicos	130
Camiones particulares	93
Camiones y camionetas de carga oficiales	0
Camiones y camionetas de carga públicos	216
Camiones y camionetas de carga particulares	18,195
Motocicletas oficiales	0
Motocicletas de alquiler	0
Motocicletas particulares	594
Automóviles registrados en circulación en el Municipio de Hidalgo del Parral, al 31 de diciembre de 2015.	

Total de automóviles registrados en circulación.	33,515
--	--------

Accidentes de tránsito terrestre, muertos y heridos en zonas urbanas y suburbanas en el Municipio de Hidalgo del Parral, en los años 2014 y 2015.	
AÑO 2014	
Total de accidentes	1,250
DISTRIBUCIÓN POR CONSECUENCIAS	
Fatales	7
No fatales	272
Solo daños	971
Muertos	7
Heridos	353
AÑO 2015	
Total de accidentes	1,467
DISTRIBUCIÓN POR CONSECUENCIAS	
Fatales	6
No fatales	304
Solo daños	1,157
Muertos	7
Heridos	387

Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas en el Municipio de Hidalgo del Parral, según tipo de accidente 2014 y 2015.	
AÑO 2014	
Total de accidentes	1,250

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE ACCIDENTE	
Colisión con vehículo automotor	896
Colisión con peatón	67
Colisión con objeto fijo	171
Otros	116
AÑO 2015	
Total de accidentes	1,467
DISTRIBUCIÓN POR CONSECUENCIAS	
Colisión con vehículo automotor	1,050
Colisión con peatón	62
Colisión con objeto fijo	186
Otros	169

Aeropuertos y aeródromos en el Municipio de Hidalgo del Parral, al 31 de diciembre de 2015.	
Total de aeropuertos nacionales e internacionales	0
Aeródromo	1
NOTA: A nivel estatal, se registraron 2 aeropuertos internacionales y 151 aeródromos.	

Sucursales de la red telegráfica, personal ocupado, telegramas transmitidos y recibidos en el Municipio de Hidalgo del Parral, en el 2015.	
Sucursales telegráficas	2
Personal ocupado	6
Telegramas transmitidos	91
Telegramas recibidos	725

NOTA: A nivel estatal, se reportan 48 sucursales telegráficas; 160 en personal ocupado; 1,506 telegramas transmitidos; y 32,922 telegramas recibidos.

Localidades con servicio de telefonía rural en el Municipio de Hidalgo del Parral, según prestador del servicio, al 31 de diciembre de 2015.

Total de localidades	12 (Servicio prestado por la SCT)
----------------------	-----------------------------------

Sitios y espacios públicos conectados con banda ancha del programa México Conectado y localidades que cuentan con el servicio en el Municipio de Hidalgo del Parral, al 31 de diciembre de 2015.

Sitios y espacios públicos conectados con banda ancha del programa México Conectado	99
Localidades que cuentan con el servicio	1

NOTA: A nivel estatal, se reportaron 1,676 sitios y espacios públicos, y 287 localidades.

Oficinas postales, personal ocupado, correspondencia expedida y recibida en el Municipio de Hidalgo del Parral, en el 2015.

Oficinas postales	2
Personal ocupado	16

CORRESPONDENCIA EXPEDIDA

Total (miles de piezas)	23
Servicio nacional (miles de piezas)	18
Servicio internacional (miles de piezas)	5

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Total (miles de piezas)	654
Servicio nacional (miles de piezas)	626
Servicio internacional (miles de piezas)	28

NOTA: A nivel estatal, se registró un total de 511 oficinas postales; 498 en personal ocupado; así como un total de 15,344 (miles de piezas), clasificadas en 15,280 (miles de piezas) de correspondencia expedida como servicio nacional, y 64 (miles de piezas) de servicio internacional. Por lo que hace a la recepción de la correspondencia, se registró un total de 24,544 (miles de piezas), clasificadas en 23,997 (miles de piezas) de servicio nacional y 547 (miles de piezas) de servicio internacional.

- **Agricultura.**

Productores, superficies y monto pagado por el PROAGRO en la actividad agrícola en el Municipio de Hidalgo del Parral. Año agrícola 2014.

Productores solicitantes	347
Superficie solicitada (hectáreas)	3,089
Productores ratificados	345
Superficie ratificada (hectáreas)	3,089
Superficie beneficiada (hectáreas)	3,089
Monto pagado (miles de pesos)	\$3,080

NOTA: A nivel estatal se mostraron 68,652 productores solicitantes; la superficie solicitada fue 752,386 (hectáreas); 67,660 productores ratificados; superficie ratificada 747,569 (hectáreas); 63,740 productores beneficiados; superficie beneficiada 731,089 (hectáreas); y monto pagado 729,012 (miles de pesos).

- **Electricidad.**

Usuarios de energía eléctrica en el Municipio de Hidalgo del Parral, según tipo de servicio, al 31 de diciembre de 2015.

Usuarios	42,983
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE SERVICIO	
Doméstico	37,475
Alumbrado público	215

Bombeo de aguas potables y negras	9
Agrícola	107
Industrial y de servicios	5,177
NOTA: A nivel estatal se registra un total de 1,209,393; doméstico 1,076,934; alumbrado público 6,708; bombeo de aguas potables y negras 1,286; agrícola 15,964; e industrial y de servicios 108,501.	

Volumen de las ventas de energía eléctrica en el Municipio de Hidalgo del Parral, según tipo de servicio 2015 (Mega watts-hora)	
Volumen total	190,304
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE SERVICIO	
Doméstico	51,333
Alumbrado público	3,290
Bombeo de aguas potables y negras	12,312
Agrícola	1,418
Industrial y de servicios	121,951
NOTA: A nivel estatal se registró un total de 11,785,665, conformado en doméstico 1,957,989; alumbrado público 162,164; bombeo de aguas potables y negras 114,316; agrícola 2,902,667; e industrial y de servicios 6,648,529.	

Valor de las ventas de energía eléctrica en el Municipio de Hidalgo del Parral, según tipo de servicio 2015 (Miles de pesos)	
Gasto total	\$273,633

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE SERVICIO	
Doméstico	\$57,312
Alumbrado público	\$9,099
Bombeo de aguas potables y negras	\$22,324
Agrícola	\$-2,713 (las cifras negativas son el resultado de la refacturación que se hizo a los usuarios que se encontraban en la tarifa 9M y pasaron a la 9-CU, en la cual se aplican las Cuotas Energéticas Anuales (CEA), autorizadas por SAGARPA)
Industrial y de servicios	\$187,611
NOTA: A nivel estatal, se registró un gasto total de 13,300,328, conformado en doméstico en 2,226,868; alumbrado público 439,259; bombeo de aguas potables y negras 211,107; Agrícola 1,399,700; e industria y de servicios 9,023,394.	

Unidades y potencia del equipo de transmisión y distribución de energía eléctrica en el Municipio de Hidalgo del Parral, al 31 de diciembre de 2015.

Subestaciones de transmisión	0
Potencia de subestaciones de transmisión (Mega volts-amperes)	0
Subestaciones de distribución	5
Potencia de subestaciones de distribución (Mega volts-amperes)	86

Transformadores de distribución	1,548
Potencia de transformadores de distribución (Mega volts-amperes)	46
NOTA: A nivel estatal, se registró un gasto total de 13,300,328, conformado en doméstico en 2,226,868; alumbrado público 439,259; bombeo de aguas potables y negras 211,107; Agrícola 1,399,700; e industria y de servicios 9,023,394.	

- **Aprovechamiento forestal.**

Autorizaciones otorgadas y vigentes, y volumen autorizado de aprovechamiento forestal maderable en el Municipio de Hidalgo del Parral, en el 2015.	
Autorizaciones otorgadas	0
Autorizaciones vigentes a fin de año	33
Volumen autorizado de aprovechamiento forestal maderable (metros cúbicos)	356
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE MADERA	
Pino (metros cúbicos)	0
Encino (metros cúbicos)	0
Otras	356

- **Indicadores de objetivos de desarrollo del milenio.**

Principales características de los apoyos emitidos a través del programa PROSPERA en el Municipio de Hidalgo del Parral, en el 2015.	
Localidades beneficiarias	32
Familias beneficiarias	3,010
Becarios	2,126
Adultos mayores beneficiarios	35
Total de beneficiarios	12,418
NOTA: A nivel estatal, se registraron 5,687 localidades beneficiarias; 109,865 familias beneficiarias; 55,157 becarios; 350 adultos mayores beneficiarios; y total de beneficiarios 456,486.	

Principales características de los apoyos emitidos a través del programa PROSPERA en el Municipio de Hidalgo del Parral, en el 2015 (Monto de los apoyos económicos emitidos en miles de pesos).	
Total de apoyos	27,488
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE APOYO	
Alimentación	12,724
Adultos mayores	115
Educación	12,995
Infancia	1,654

NOTA: A nivel estatal, se registró un total de 877,347, clasificado en 476,017 para alimentación; 1,280 para adultos mayores; 354,098 en educación; y 45,952 en el rubro infantil.

Principales características de los apoyos emitidos a través del Programa de Apoyo Alimentario en el Municipio de Hidalgo del Parral, en el 2015.

Localidades beneficiarias	8
Familias beneficiarias	26
Infancia	11
Total de beneficiarios	95
Infancia	1,654

Principales características de los apoyos emitidos a través del Programa de Apoyo Alimentario en el Municipio de Hidalgo del Parral, en el 2015. (Monto de los apoyos económicos emitidos en miles de pesos).

Total de gasto en apoyos	\$210
Alimentación (comprende los componentes Alimentario, SEDESOL sin hambre y Alimentario Complementario para compensar el alza de los alimentos)	\$149
Infancia (se refiere a apoyos adicionales al alimentario para integrantes de 0 a 9 años)	\$16
Transición (comprende un apoyo especial a las familias que cambian hacia PROSPERA y que se otorga durante dos bimestres)	\$45

Indicadores educativos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el Municipio de Hidalgo del Parral, Ciclo escolar 2015/16.	
Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad en porcentaje)	100.2%
Proporción de alumnos que comienza el primer grado y llegan al último grado de enseñanza primaria (porcentaje)	96.8%
Razón entre niñas y niños en la enseñanza primaria (mujeres por hombres)	0.981
Razón entre niñas y niños en la enseñanza secundaria (Mujeres por hombres)	0.984
Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza media superior (Mujeres por hombres)	1.048

Indicadores de sustentabilidad del medio ambiente de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el Municipio de Hidalgo del Parral (porcentaje).	
Proporción de la población acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua, en zonas urbanas y rurales	99.8%
Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados, en zonas urbanas y rurales	98.7%
NOTA: A nivel estatal, se registraron en 96.2% y 92.9%, respectivamente.	

b) Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

De conformidad con el artículo 26-C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado cuenta con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el cual está encargado de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir las recomendaciones en los términos de ley.

En ese contexto, para la elaboración del presente PMD, se consideró información importante presentada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la cual se muestra a continuación.

INFORMACIÓN MUNICIPAL		
Grado de rezago social	Muy Bajo	
Población total	107,061	
Pobreza multidimensional	Porcentaje de total de población	Carencias promedio
Población en situación de pobreza	31.0	1.8
Población en situación de pobreza extrema	2.1	3.5
Fuente: Datos tomados de la tabla que elaboró SEDESOL con base en la información del INEGI y CONEVAL presentada en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015.		

INFORMACIÓN ÁREAS DE COBERTURA DEL FAIS			
Localidad con los dos mayores grados de rezago social del municipio	Número	Población	Porcentaje del total de población
Con alto rezago social	4	287	0.3
Con Medio rezago social	7	144	0.1
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas 2015	Número	Población	Porcentaje del total de población
Con Bajo rezago social	4	9,134	8.5
Con Medio rezago social	0	N.A.	N.A.
Con Alto rezago social	2	167	0.2

Fuente: Datos tomados de la tabla que elaboró SEDESOL con base en la información del INEGI y CONEVAL presentada en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015.

OTRAS ÁREAS GEOGRÁFICAS DEL MUNICIPIO				
Localidades	Rurales		Urbanas	
	Número	Población	Número	Población
Con Muy Bajo rezago social	13	826	1	104,836
Con Bajo rezago social	14	423	0	N.A.
Con Medio rezago social	7	144	0	N.A.
Con Alto rezago social	4	287	0	N.A.
Con Muy alto rezago social	0	N.A.	0	N.A.
No clasificadas por rezago social	80	545	0	N.A.
Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas	Número		Población	
Con Bajo rezago social	66		104,561	
Con Medio rezago social	0		N.A.	
Con Alto rezago social	4		240	
No clasificadas por rezago social	10		35	
Fuente: Datos tomados de la tabla que elaboró SEDESOL con base en la información del INEGI y CONEVAL presentada en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015.				

IX. Diagnóstico Situacional del PMD 2016 - 2018

El Plan Municipal de Desarrollo de Hidalgo del Parral, Chihuahua 2016-2018 fue analizado respecto a las acciones y objetivos alcanzados, de lo cual podemos concluir se evidencía lo siguiente:

Dentro del primer eje Calidad de vida y desarrollo social y humano se realizaron acciones como mantenimiento integral al 100% de las áreas verdes, atención periódica a los tres panteones municipales, la plantación de 2800 árboles, se otorgó uniformes y calzado gratuito a todos los alumnos de escuelas públicas de preescolar y primaria, así como transporte gratuito a todos los alumnos de secundaria, preparatoria y universidad que así lo requirieron, también se brindaron servicios de educación y empleo a todos los habitantes, así como la promoción de la cultura y variados apoyos para la realización de diferentes actividades con el fin de mejorar la calidad de vida de cada uno de los parralenses.

La Seguridad humana, cultura de la legalidad y seguridad pública es un punto importante dentro de cualquier sociedad y en esta ocasión se logró mediante campañas de prevención del delito, capacitaciones al personal de seguridad pública, fomentando a la ciudadanía la cultura de la denuncia, así como mediante la implementación del presupuesto participativo, mecanismos mediante los cuales se impulsó la participación ciudadana.

Para lograr un Gobierno honesto, transparente e incluyente se involucró a la sociedad mediante la realización de cabildos abiertos, juveniles, infantil y femenino para poder contar con la participación de la ciudadanía, se mejoraron las instalaciones y se equipó a los elementos de seguridad pública.

En el rubro de Infraestructura, competitividad y desarrollo sustentable, se buscó la especialización de vocaciones dentro de la región con talleres de auto empleo para impulsar el emprendimiento, venta de productos locales mediante una feria regional, un fondo revolvente, se pavimentaron 342,842.56 metros cuadrados de concreto hidráulico, la realización de obra prioritaria con un monto de \$46,303,372.6 entre otras obras no indica que el 52 % del presupuesto anual se destinó a obra pública, además, se brindaron 6 puntos de acceso a internet en puntos clave de la ciudad, todas estas acciones con el fin de poder transitar y vivir en una ciudad 2.0.

Para lograr un Desarrollo urbano, inteligente y movilidad humana se realizaron talleres de educación vial, mantenimiento a señalamientos de tránsito, implementación de dispositivos para evitar excesos de velocidad, así como la creación y recuperación de acceso para personas con alguna discapacidad, de manera continua se remodelaron espacios públicos y fachadas.

Dentro de cada uno de los ejes se tuvo como prioridad la perspectiva de género y derechos humanos, lo cual llevo a realizar platicas de prevención e igualdad para poder sensibilizar a la población, así como promocionar los derechos de la mujer dada la importancia que tiene su participación en las actividades dentro del gobierno como en las tareas diarias, todas estas actividades fueron trabajadas en conjunto con las diferentes sociedades de alumnos dentro de cada una las universidades del municipio.

En cada uno de los ejes se realizaron actividades con la finalidad de un desarrollo sustentable dentro del municipio, dichas actividades fueron en infraestructura, servicios públicos, salud, seguridad y turismo, mediante los proyectos y programas establecidos.

Después de haber realizado el diagnostico situacional del plan municipal de desarrollo, se llegó a la conclusión que la realización de cada una de las líneas de acción tuvo un éxito del 87% a nivel global abarcando todos y cada uno de los ejes.

X. Opiniones y Propuestas Ciudadanas

Se implementó un instrumento de medición en el cual la ciudadanía participó aportando su punto de vista y criterio, a través de una encuesta de participación ciudadana para un mejor desarrollo municipal. En dicho instrumento se abordaron diferentes temas de la primera etapa de la administración del Presidente Municipal Jorge Alfredo Lozoya Santillán, aportando ideas y evaluando las actividades gubernamentales que se llevan a cabo por parte del gobierno municipal.

Las personas en su mayoría consideraron que el gobierno del actual presidente ha sido eficaz y eficiente en su actuar, destacando la obra pública como mayor aportación al municipio.

Debido a los resultados obtenidos con este instrumento de participación ciudadana se buscará fortalecer los sectores por los cuales la ciudadanía hizo hincapié en dicha consulta, de esta manera se tiene una visión más amplia y acertada de lo que la ciudadanía espera y por lo tanto un mejor rumbo en el actuar de la administración.

XI. Esquema de Seguimiento del PMD

A través de estrecha coordinación con las Instituciones de Educaciones Superior en el Municipio, se implementará mecanismos de seguimiento, enriquecimiento y evaluación al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción presentes en este plan, a través de 4 acciones estratégicas:

1. **Coordinación y liderazgo estratégico:** fortalecer los sistemas estadísticos municipales y su coordinación con los organismos estatales, nacionales e internacionales en la producción de datos.
2. **Innovación y modernización de los Sistemas Estadísticos:** crear un marco institucional que incentive la generación de estándares estadísticos y facilite la aplicación de nuevas tecnologías y nuevas fuentes de datos.
3. **Difusión y utilización de los datos:** promover estrategias innovadoras para la difusión y utilización de los datos.
4. **Articulación con nuevos actores en la producción y utilización de los datos:** estrechar la colaboración la academia, la sociedad civil, el sector privado y otros actores involucrados en la producción y utilización de los datos.

XII. Alineación del PMD

Plan Estatal De Desarrollo

En lo que respecta al Plan Estatal de Desarrollo vigente 2017-2021 y sobre el que se encuentra alineado el PMD, se tienen contemplados cinco ejes rectores y cuatro transversales, los cuales permitirán una armonía entre las políticas públicas estatales y municipales, como a continuación se muestra:

Cinco ejes rectores	Cuatro ejes transversales
1.- Desarrollo humano y social.	Opción preferencial por los pobres.
• Mejores oportunidades para ampliar el potencial humano y social. • Elevar el nivel de bienestar y progreso en los social, económico, político y cultural. • Acceso a los servicios de salud, educación, vivienda digna, espacios recreacionales, entre otros.	• Gestión gubernamental enfocada en convocar a todos los agentes sociales en la atención de los que menos tienen, los que menos pueden y los que menos saben. • Resolver la marginación y el rezago social. • Aspirar a una sociedad incluyente. • Garantizar la justicia y estabilidad social. • Destinar recursos públicos suficientes a programas sociales y acciones para superar la pobreza extrema.
2. Derechos humanos, justicia y seguridad.	Derechos humanos e inclusión social (pueblos originarios, mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad.
• Enfrentar problema de seguridad pública y factores que limitan el crecimiento económico y desarrollo social. • Establecer condiciones de paz y seguridad que la ciudadanía exige. • Fomentar el respeto por el Estado de Derecho, la legalidad y los derechos	• Promover que la sociedad compense a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad por cualquier índole.

humanos y las libertades fundamentales.	
3.- Economía, innovación, desarrollo sustentable y equilibrio regional.	Agenda TAI, transparencia, combate a la corrupción y a la impunidad.
• Explotar al máximo las condiciones económicas en todos los sectores de la población. • Otorgar mayores y mejores apoyos a las personas emprendedoras. • Generar flujo económico. • Poner especial atención en productos locales y brindarles mayor difusión para aumentar su demanda.	• Evitar la corrupción y la impunidad. • Promover la transparencia. • Someter los actos de gobierno al escrutinio público. • Involucrar no sólo al gobierno, sino a la sociedad en su conjunto.
4. Infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente.	Reforma del poder, participación ciudadana y democracia efectiva
• Mejoramiento de la infraestructura que está deteriorada. • Ampliar el margen para el crecimiento económico y obtener un mejor desarrollo humano. • Promover el desarrollo urbano para la creación de nuevos y mejores fraccionamientos con todos los servicios. • Cuidado del medio ambiente que propicie una convivencia sana.	• Dignificar la política. • Impulsar al sistema democrático considerando al pueblo como el titular de la soberanía. • Hacer que la administración pública a cualquier nivel sirva a los ciudadanos.
5.- Gobierno responsable.	
1. Construir un gobierno independiente teniendo cuidado en el manejo del mismo. 2. Gobierno abierto y transparente.	

Plan Nacional De Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo es el marco programático más importante del país, ya que en éste se establecen los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción que el gobierno federal deberá llevar a cabo para cumplir con el proyecto contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por tal motivo es de especial relevancia conocer los ejes rectores del mismo debido a que en estos se basa el plan estatal de desarrollo vigente, y a su vez, este PMD estará alineado con ambos.

Estos ejes tanto rectores como transversales están fundamentados en el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, en razón de que el Gobierno Federal se encuentra en proceso de confección y publicación del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024.

Objetivo general: Llevar a México a su máximo potencial	
Cinco metas	Estrategias transversales
Meta 1. México en paz.	I. Democratizar la productividad.
1. Fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdo con actores políticos y sociales 2. Avance de la democracia 3. Garantice gobernabilidad 4. Garantice la seguridad de su población 5. Formación de la ciudadanía y corresponsabilidad social 6. Respeto y protección de derechos humanos 7. Erradicación de la violencia de genero. 8. Combate a la corrupción. 9. Fomento de una mayor rendición de cuentas. 10. Consolidación de una democracia plena. 11. En términos de seguridad pública la prioridad: a. Abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante la prevención del delito y la transformación	1. Establecer políticas públicas que eliminen obstáculos 2. Analizar de manera integral la política de ingresos y gastos para las estrategias y programas. 3. Que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población. 4. Impulsar los principios para seguir el diseño e implementación de políticas públicas. 5. Establecer que cada programa de gobierno deberá diseñarse en atención a responder como se puede elevar la productividad de un

institucional de las fuerzas de seguridad. b. Disminuir los factores de riesgo asociado a la criminalidad. c. Fortalecer el tejido social. d. Fortalecer las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia. e. Construir policías profesionales. f. Fortalecer el nuevo sistema de justicia. g. Un sistema efectivo de reinserción social de los delincuentes.	sector, una región con grupo de población.
Meta 2. México incluyente.	II. Gobierno cercano y moderno.
1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales. 2. Ir más allá del asistencialismo. 3. Conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social. 4. Disminuir las brechas de desigualdad. 5. Promover la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía. 6. Poner énfasis en proveer una red de protección social que garantice. 7. El acceso al derecho a la salud, y una seguridad social incluyente.	1. Optimizar el uso de los recursos públicos 2. Utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación 3. Impulsar la transparencia y rendición de cuentas con base en el principio básico del artículo 134 de la constitución. 4. Los recursos económicos de que disponga la federación, los estados, los municipios y el Distrito Federal y los órganos político-administrativo de sus demarcaciones territoriales se administrarán con, eficiencia, eficacia económica, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
Meta 3. Un México con educación de calidad.	III. Perspectiva de género

1. Incrementar la calidad de la educación para que la población tenga herramientas necesarias.
2. Promover políticas públicas que cierren las brechas entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida.
3. Incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología, que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como generar productos y servicios con un alto valor agregado.

Meta 4. México prospero

1. Promover el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades.
2. Infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo.
3. Proveer condiciones favorables para el desarrollo económico a través de:
 - a. Una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.

Meta 5. Un México con responsabilidad global

1. Incorporar la actuación global en la realidad nacional.
2. Reafirmar el compromiso con el libre comercio.
3. Atracción de talento e inversión al país.

1. Necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar las diferencias de género, que sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.
2. Fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior de las instituciones de gobierno cuyo objetivo es:
3. Que se reproduzcan los roles, estereotipos de género que inciden en la desigualdad, exclusión y discriminación, mismos que repercuten negativamente en el éxito de las políticas públicas.

XIII. Ejes de Gobierno Municipal

El desarrollo dentro de la sociedad se caracteriza por contar con una unión mutua, de todos y cada uno de los habitantes, así como también de cada servidor público, avanzando juntos hacia un desarrollo sustentable, por ello el crecimiento hará referencia a un camino construido mediante la participación ciudadana, fomentado el desarrollo de nuestro Municipio.

El presente PMD consta de los siguientes ejes rectores y transversales:

Ejes rectores	Ejes transversal
1.- Ciudad Próspera y Desarrollo Social.	1.- Perspectiva de Género. 2.- Derechos Humanos. 3.- Mejora Regulatoria.
2.- Ciudad Segura.	
3.- Ciudad con Gobierno Responsable, Abierto e Incluyente.	
4.- Ciudad con Desarrollo Sustentable, Competitivo y Ordenado.	
5.- Ciudad Estructurada e Inteligente.	

Los ejes proyectados en el PMD son creados con el fin de satisfacer cada una de las necesidades ciudadanas con la participación de los diferentes titulares de cada una de las dependencias, cuerpo de Regidores y de la ciudadanía en general, esto da una fortaleza, soporte social y técnico a la propuesta de acciones que debe emprender el Gobierno Municipal en el actual periodo con la finalidad de impactar positivamente en el desarrollo del municipio, todo esto en congruencia con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, los derechos humanos, la perspectiva de género, y los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable de la Organización de las Naciones Unidas.

XIV. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

a) Eje 1 Ciudad Próspera y Desarrollo Social.

Objetivo General: Generar las condiciones óptimas en materia económica, social, política, educativa y de salud para que la sociedad parralense goce plenamente de sus derechos y así crear un ambiente de bienestar social del municipio.

Objetivo 1.1 Fortalecer las acciones y programas educativos que permitan un ejercicio que garantice a la población estudiantil una formación educativa de calidad y con calidez.

Estrategia 1.1.1 Establecer vínculos de relaciones de compromiso entre las instituciones educativas del municipio, sector privado e instancias correspondientes.

Líneas de acción:

- Dotar de uniformes diario, deportivo y calzado al 100% de los alumnos del nivel preescolar y primaria de escuelas públicas, apoyando en gran medida la economía de los padres de familia.
- Proporcionar transporte público gratuito a todo estudiantes de secundaria, preparatoria y universidad que así lo soliciten.
- Implementar acciones colaborativas participando en temáticas sociales que generen cambios positivos en la sociedad.
- Integrar programas de desayuno escolar, así mismo una cocina escolar; entregando dotaciones en forma y tiempo, a las personas inscritas en el programa.
- Colaborar con instituciones municipales y estatales, para lograr una efectividad en la aplicación de los diversos programas, favoreciendo a las familias que más lo necesiten.
- Generar un fondo de infraestructura en preescolares y primarias, mediante la sociedad de padres mejorando las condiciones de las escuelas.
- Realizar visitas a las escuelas para supervisar la correcta implementación del recurso.

- Celebrar convenios de colaboración con instituciones de educación media superior y superior.
- Otorgar becas y cursos de preparación para examen CENEVAL.

Estrategia 1.1.2 Incentivar a los infantes que cursan su educación básica mediante recursos otorgados por el municipio en diferentes festividades.

Líneas de acción:

- Incentivar la convivencia familiar en centros escolares en fechas relevantes.
- Impulsar la excelencia académica a través de un incentivo a los niños que obtengan los mejores promedios en educación básica.

Objetivo 1.2 Brindar atención de manera profesional y específica para la prevención de los problemas psicológicos a personas que lo necesitan.

Estrategia 1.2.1 Promover la protocolización de los servicios de salud mental.

Línea de acción:

- Coordinar con las instituciones que presten servicios de salud mental especialmente los primeros auxilios psicológicos.

Estrategia 1.2.2 Consolidar espacios de difusión para dar a conocer información sobre la prevención de la salud mental.

Línea de acción:

- Hacer uso de los medios de comunicación oficiales y espacios con el objetivo de llevar información sobre la atención a la ayuda psicológica y saber dónde pueden ser atendidos.

Estrategia 1.2.3 Promover la participación de la ciudadanía como agentes del cuidado y prevención de la salud mental.

Línea de acción:

- Proponer y colaborar la creación de programas sociales en dónde se logre la participación de las diferentes instituciones.

Estrategia 1.2.4 Vincular a las instituciones educativas que son afines de CAPPSIFAM buscando involucrar a la población estudiantil.

Línea de acción:

- Crear acciones colaborativas participando en temáticas sociales que generen cambios positivos, mediante el seguimiento de proyectos, programas y planes, donde se vean beneficiados los estudiantes y la sociedad en general.

Estrategia 1.2.5 Coordinarse con especialistas en suicidios y atención psicológica para aplicarla a niños, maestros y padres de familia.

Líneas de acción:

- Crear la campaña “Alto al Abuso” para combatir problemas dentro de las escuelas y familias.
- Utilizar las tecnologías de la información para detectar necesidades psicológicas y de violencia.

Objetivo 1.3 Aprovechar los espacios públicos para el deporte y brindar un apoyo integro a las disciplinas deportivas para inculcar una actividad física plena y completa dentro del municipio.

Estrategia 1.3.1 Contar con la infraestructura adecuada para la realización de actividades deportivas dentro del municipio, acompañadas de programas y estrategias en pro de la cultura deportivas.

Líneas de acción:

- Gestionar infraestructura deportiva y mantenimiento de la ya existente.
- Capacitar a entrenadores a través de cursos PROSEDE.

- Brindar platicas informativas de alimentación balanceada y beneficios de tener una actividad deportiva en instituciones educativas.
- Fomentar el deporte a través de “Domingos deportivos”.
- Acercar las diferentes disciplinas deportivas a espacios públicos potencialmente complejos.
- Ampliar la oferta de disciplinas deportivas en nuestra localidad.
- Llevar acabo la gestión de los recursos necesarios ante las instancias pertinentes con el objetivo de concluir proyectos de espacios deportivos inconclusos.
- Vincular esfuerzos con la Dirección de Seguridad Pública Municipal para vincular a jóvenes en conflicto con la ley a actividades deportivas.
- Incentivar la participación de mujeres en disciplinas deportivas socialmente preasignadas a los hombres.
- Generar actividades de prevención al sobrepeso en sectores estratégicos.
- Fomentar actividades deportivas en adultos mayores.
- Generar espacios para la práctica deportiva de personas con discapacidad.
- Brindar atención integral de rescate al 100% de espacios deportivos.

Objetivo 1.4 Promover y difundir la cultura dentro del municipio a través de mecanismos que permitan su máximo aprovechamiento.

Estrategia 1.4.1 Incentivar a la sociedad a través de diferentes programas la educación artística y cultural.

Líneas de acción:

- Inculcar a la ciudadanía a participar en el arte y la cultura.
- Crear talleres para los diferentes tipos de arte.
- Atraer conferencias impartidas por artistas reconocidos.
- Crear eventos a través de los cuales existirá una detección de talentos locales en los diferentes tipos de arte.

- Creación de festivales artísticos respecto a cada estación del año, con la participación de localidades aledañas al municipio.
- Acercar la cultura a las diferentes colonias de la ciudad mediante eventos periódicos y asignados aleatoriamente.
- Fortalecer las jornadas culturales dentro de las Jornadas Villistas.
- Generar espacios de apropiación ciudadana a través de las diferentes expresiones artísticas.
- Rescatar y difundir el legado cultural de parralenses destacados en las artes y la cultura.
- Gestionar recursos para las expresiones artísticas y culturales redignificando la distinción como “Capital Cultural del Estado”.
- Fortalecer a Organizaciones de la Sociedad Civil que fomenten el Arte y la Cultura.

Objetivo 1.5 Superar los márgenes de pobreza y vulnerabilidad.

Estrategia 1.5.1 Optimizar los tiempos y procedimientos en los diferentes programas y apoyos que el municipio brinda a través de instituciones.

Líneas de acción:

- Utilizar las tecnologías de la información para la inscripción de los interesados en los diferentes programas para dar agilidad, eficiencia y menor tiempo de espera.
- Extender la cobertura y mejorar los tiempos de espera en programas de obra civil menor, donde se identifiquen y visiten los domicilios que requieran construcción o reparación para mejorar la calidad de vida.
- Formar una red de enlaces en las Zonas de Alta Prioridad para tener una constante observación y comunicación con la población más desprotegida de la sociedad y así poder brindar una mejor y rápida atención.

Estrategia 1.5.2 Implementar programas para la mejora de los niveles de bienestar de la población.

Líneas de acción:

- Instrumentación del programa de transporte público gratuito para adulto mayores.
- Ampliar el programa de vivienda digna.
- Gestionar ante dependencias gubernamentales un programa de construcción de bardas delimitantes exclusivamente para el programa de vivienda digna 2018.
- Crear un padrón de familias que no tengan casa propia y que no puedan acceder a un crédito hipotecario y que habiten en el Municipio con el fin de disminuir el rezago de vivienda.
- Gestionar ante la secretaria de relaciones exteriores apoyo para las personas deportadas o migrantes.
- Apoyar a las familias con jefatura femenina o madres solteras para que los menores continúen con su educación básica.

Estrategia 1.5.3 Generar estrategias para garantizar la alimentación de personas en pobreza extrema.

Línea de acción:

- Actualizar permanentemente el padrón de personas vulnerables en los programas alimenticios, a fin de brindar una atención focalizada.

Estrategia 1.5.4 Brindar la atención en cuestiones de salud en los diferentes centros comunitarios.

Línea de acción:

- Impulsar el programa para personas con labio leporino y paladar hendido.

Estrategia 1.5.5 Implementar el programa donde se distribuyan diversos aparatos para personas con discapacidad.

Línea de acción:

- Dotar de lentes, prótesis, sillas de ruedas y bastones a las personas que lo necesiten.

Estrategia 1.5.6 Equipar los centros de rehabilitación para su mayor aprovechamiento.

Línea de acción:

- Brindar el mayor número de terapias posibles y ampliar el periodo de terapias en tanque.

Estrategia 1.5.7 Realizar el programa Médico en tu casa.

Línea de acción:

- Adquirir unidad móvil equipada para el traslado del médico al hogar de la persona de escasos recursos que así lo requiera.

Objetivo 1.6 Promover oportunidades de empleo con el propósito de superar los márgenes de pobreza, así mismo garantizar una mejor calidad de vida en sociedad, dando prioridad a las personas que se encuentren con un alto índice de vulnerabilidad.

Estrategia 1.6.1 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional con la finalidad de planear y dirigir programas sociales que ayuden a disminuir la pobreza y altos índices de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

- Apoyar a las familias de escasos recursos y sin acceso a fuentes de financiamiento mediante el otorgamiento de créditos y apoyo para la construcción de viviendas.
- Fortalecer las alternativas de empleo e ingreso para grupos vulnerables.
- Realizar programas donde se incentiven a la ciudadanía al trabajo y autoempleo mediante talleres y capacitaciones de oficio diario.
- Coordinar al sector comercial para tratar de aumentar las ofertas laborales.
- Fomentar la distribución de productos locales a través del comercio en la ciudad.

Objetivo 1.7 Impulsar el desarrollo integral del sector rural de una forma ordenada, organizada y articulada para lograr la efectividad de las acciones y programas para incrementar la productividad del sector agropecuario en nuestro municipio.

Estrategia 1.7.1 Promover el mejoramiento de la producción y la situación de empleo de la población rural.

Líneas de acción:

- Gestionar apoyos a las zonas rurales más vulnerables del municipio.
- Establecer comunicación con el presidente seccional de Villa Escobedo para la gestión de apoyos o programas.
- Apoyar con dotación de aves de corral para su producción.
- Generar empleo para grupos vulnerables a través de empleo temporal como gestores y supervisores.
- Dotar de semillas para el cultivo de las temporadas invernales.
- Contribuir con la dotación de suplemento de ganado a productores bovinos y ovinos.

Estrategia 1.7.2 Mejorar las condiciones de las personas que viven en las zonas rurales evitando su migración forzada a la ciudad.

Líneas de acción:

- Abaratar costos de granos, celdas solares y boiler de gas para un mejor desarrollo.
- Dotar de celdas solares para comunidades que no cuenten con energía eléctrica.

Estrategia 1.7.3 Mantener los caminos rurales principales del municipio en buen estado para facilitar los accesos en colaboración con la dependencia de obras públicas.

Línea de acción:

- Dar mantenimiento y rastreo a los caminos de zonas rurales.

Objetivo 1.8 Mejorar las condiciones de vida las mujeres del municipio y lograr su plena participación en los ámbitos familiar económico, político, social, cultural, laboral y educativo.

Estrategia 1.8.1 Incorporar la perspectiva de género en el diseño de políticas públicas, planes y programas del gobierno municipal, para favorecer la igualdad de oportunidades hacia la mujer, considerando sus necesidades básicas.

Líneas de acción:

- Incorporar programas de pro-igualdad generando un ambiente de equidad entre el hombre y la mujer.
- Fomentar el modelo de equidad de género en todos los espacios, instituciones y organismos.
- Participar activamente en jurisdicción sanitaria y sector salud en programas y proyectos que vayan a favor de las mujeres del municipio.
- Promover y llevar a cabo campañas a favor de la “No Violencia” contra la mujer.

Estrategia 1.8.2 Realizar actividades para celebrar y reconocer a la mujer.

Líneas de acción:

- Crear foros de expresión y brindar conferencias en pro de los derechos de la mujer.
- Realizar activaciones físicas y convivencia como: proyecciones de películas; para relucir el importante papel que funge la mujer en la sociedad.
- Gestionar un programa de becas para mujeres estudiantes en riesgo y situación vulnerable para continuar estudiando; brindar la oportunidad a mujeres adultas a que accedan a la educación primaria y secundaria.

Objetivo 1.9 Garantizar certeza jurídica a ciudadanía.

Estrategia 1.9.1 Brindar asesoramiento, acompañamiento y representación en asuntos jurídicos a personas en situación vulnerable.

Líneas de acción:

- Acudir periódicamente a las diferentes colonias de la ciudad llevando a cabo el programa Abogado en tu Colonia.
- Dar seguimiento a los asuntos jurídicos que así lo requieran relativo al programa Abogado en tu Colonia.

b) Eje 2 Ciudad Segura.

Objetivo General: Lograr una ciudad donde se protejan y se garantice las tres libertades esenciales para los individuos y la sociedad en general: la libertad de vivir sin temor, la libertad de vivir sin carencia y la libertad para vivir con dignidad.

Objetivo 2.1 Crear un ambiente de paz y bienestar en la ciudad.

Estrategia 2.1.1 Promover y coordinar programas de prevención del delito con otros órdenes de gobierno, así como fomentar la participación de la sociedad.

Líneas de acción:

- Realizar conferencias de prevención del delito, en instituciones educativas.
- Coordinarse con dependencias como la Comisión Estatal de Derechos Humanos y DIF para una mejor atención a quejas ciudadanas.
- Realizar patrullajes mixtos en las diferentes zonas de la ciudad de acuerdo a las estadísticas de Plataforma México.
- Buscar mecanismos para fomentar la participación en denuncia por parte de la ciudadanía.

Estrategia 2.1.2 Implementar acciones para la prevención de accidentes y de difusión de la cultura vial entre la ciudadanía.

Líneas de acción:

- Realizar pláticas de prevención de accidentes con conductores de la ciudad.

- Vigilar el respeto de conductores por las áreas exclusivas de estacionamiento, tanto estacionamiento para personas con discapacidad como cruces peatonales.
- Proporcionar apoyo vial a las escuelas, centros de trabajo y lugares de mayor concurrencia con el fin de prevenir accidentes vehiculares.
- Implementar operativos de vigilancia para conductores de vehículos y motociclistas para que estos cumplan con los requisitos necesarios para circular.
- Monitorear constantemente para que se respeten los límites de velocidad establecidos.
- Concientizar a los motociclistas del uso del casco mediante campañas.

Objetivo 2.2 Eficientar las señalizaciones y reordenamiento vial, que impacte positivamente en una fluida circulación vial.

Estrategia 2.2.1 Establecer estrategias que permitan lograr una mejor circulación vial segura y fluida dentro del municipio.

Líneas de acción:

- Mantener la señalización en las calles del municipio en buen estado.
- Capacitar al personal en temas de vialidad.

Objetivo 2.3 Ser una ciudad donde la honestidad, transparencia y confianza sean los principales valores.

Estrategia 2.3.1 Contar con personal de seguridad pública debidamente capacitado para el ejercicio de sus labores.

Líneas de acción:

- Realizar una adecuada selección de los programas de capacitación que se brindarán al personal.
- Promover la profesionalización de los elementos de seguridad pública.

Estrategia 2.3.2 Garantizar seguridad y confianza a ciudadanos y turistas.**Líneas de acción:**

- Gestionar el equipo táctico y tecnológico de uso personal necesario para los elementos de seguridad pública.
- Fortalecer la red de cámaras de video vigilancia que se encuentran distribuidas en la ciudad.
- Negociar más arcos de seguridad que cuenten con un esquema lector de placas y grabación de vehículos en las entradas de la ciudad.
- Implementar el uso de un dron para mejorar la operatividad de los elementos de seguridad.
- Dar seguimiento al programa de acompañamiento bancario.

Estrategia 2.3.3 Continuar trabajando en contra de la corrupción, para seguir mejorado la seguridad de nuestra ciudad.**Líneas de acción:**

- Agilizar los procedimientos administrativos de sanciones aplicadas en los diferentes rubros.
- Contar con una programación para la realización de las evaluaciones de control de confianza según los puestos o niveles.
- Dar seguimiento a los procedimientos de responsabilidad administrativa o penal iniciados.

c) Eje 3 Ciudad con Gobierno Responsable, Abierto e Incluyente.

Objetivo General: Fortalecer los procesos de control y fiscalización por medio de la rendición de cuentas, y así contribuyendo a inhibir el ejercicio inadecuado del gobierno mejorando la transparencia en el manejo de las finanzas públicas. Continuar adoptando un gobierno abierto dónde la ciudadanía participe y aporte sus puntos de vista en el actuar gubernamental.

Objetivo 3.1 Generar un Gobierno Transparente.

Estrategia 3.1.1 Propiciar mayor transparencia y brindar información pública, fortaleciendo la política institucional en la materia:

Líneas de acción:

- Brindar información clara, precisa y confiable a quien así lo solicite.
- Creación de un sistema de consulta digital de las actas de cabildo para facilitar la búsqueda de información generada en las sesiones.
- Celebrar convenios de colaboración con los Órganos Garantes para enriquecer la política institucional en transparencia.
- Fortalecer la vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil enfocadas en la transparencia y rendición de cuentas.
- Generar campañas de difusión permanente de la Información Pública de Oficio.

Objetivo 3.2 Fomentar la socialización y rendición de cuentas, con información fidedigna.

Estrategia 3.2.1 Diseñar una política de gobierno abierto con participación social.

Líneas de acción:

- Acercar a la ciudadanía el quehacer de la administración municipal a través de mecanismos de participación ciudadana como lo son los Cabildos infantiles, jóvenes, personas con discapacidad, mujeres y personas de la tercera edad.
- Implementar espacios de opinión pública para que el ciudadano conozca de las labores que se llevan a cabo en el municipio.
- Recoger las mejores prácticas de Gobierno Abierto de la Organización de Estados Americanos.

Objetivo 3.3 Incluir a la ciudadanía en políticas donde mediante su consulta se elijan obras en beneficio del municipio.

Estrategia 3.3.1 Incluir a la ciudadanía a la toma de decisiones del municipio, con aportación de ideas para un mayor desarrollo e impacto en beneficio de la sociedad.

Líneas de acción:

- Dar continuidad al programa de “Obra Prioritaria”, para que la ciudad cuente con la infraestructura necesaria para su mayor aprovechamiento.
- Impulsar el presupuesto participativo para alentar a los contribuyentes a realizar sus pagos y así en conjunto con el municipio se decidan por las obras que son necesarias en la ciudad.

Objetivo 3.4 Mejorar la atención que reciben los ciudadanos por parte de los servidores públicos y proteger los datos de los usuarios y contribuyentes.

Estrategia 3.4.1 Mejorar la calidad en la atención a los contribuyentes que acuden a hacer el pago de los impuestos.

Líneas de acción:

- Actualización, capacitación y fortalecimiento del personal para un mayor rendimiento en su colaboración hacia el municipio.
- Promover la capacitación y adiestramiento al personal para una mejor atención al contribuyente.

Estrategia 3.4.2 Recurrir al cuidado y protección de datos de los usuarios, contribuyentes y personas que depositen en el municipio datos confidenciales.

Línea de acción:

- Proteger la información y datos de las personas mediante la profesionalización de los servidores públicos que tengan acceso a ellos.

Objetivo 3.5 Hacer el uso adecuado de los procedimientos, reglamentos, marcos normativos y manual de procesos en la correcta aplicación del recurso financiero con el que cuenta el municipio.

Estrategia 3.5.1 Correcta aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y la Ley General de Responsabilidades Administrativas para los Servidores Públicos.

Líneas de acción:

- Actualización de la normatividad municipal, facilitando su consulta y difundiendo ampliamente su contenido.
- Fortalecer el andamiaje normativo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública.
- Actualizar y publicar el padrón de proveedores municipales.

Estrategia 3.5.2 Verificar que en todos los procedimientos de contrataciones públicas se respeten los principios de eficacia, eficiencia, transparencia, economía y honradez.

Líneas de acción:

- Llevar a cabo los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública de acuerdo a los principios de eficacia, eficiencia, transparencia, economía y honradez.
- Actualizar y facilitar el acceso a la información pública de oficio relativa a Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública.
- Generar esquemas de vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil que verifiquen y den seguimiento a los procesos de contratación del municipio.

Estrategia 3.5.3 Establecer una regularización del estatus legal de los bienes del municipio, para su mayor control y el efectivo uso de ellos.

Líneas de acción:

- Actualizar periódicamente del inventario de bienes muebles.
- Realizar las acciones encaminadas a formalizar el estado legal de los bienes municipales.

Objetivo 3.6 Contar con una estrategia que permita incrementar los ingresos del municipio sin afectar la integridad de los contribuyentes.

Estrategia 3.6.1 Crear programas de descuentos y condonaciones para los contribuyentes.

Líneas de acción:

- Estimular el pago oportuno de contribuyentes con rifas y descuentos.
- Fortalecer el programa “Cuponera” como beneficio al contribuyente cumplido.
- Generar incentivos y estímulos para actualizaciones y altas catastrales.
- Dar la correcta y oportuna difusión de programas de descuentos y estímulos, a través de medios de comunicación como lo son: digital, prensa, radiodifusoras locales y televisión.

Objetivo 3.7 Armonizarse con la contabilidad gubernamental, a fin de generar un mayor control de ingresos y egresos que maneja el municipio.

Estrategia 3.7.1 Impulsar la armonización contable en las diferentes dependencias de la administración y así tener un control eficaz del recurso manejado.

Línea de acción:

- Gestionar el recurso ante los diferentes órganos de gobierno para la instrumentación de la contabilidad gubernamental en tiempo real y así mejorar el control de los ingresos percibidos y egresos presupuestados a lo largo de la administración.

d) Eje 4 Ciudad con Desarrollo Sustentable, Competitivo y Ordenado.

Objetivo General: Dar continuidad al desarrollo que permita al Municipio colocarse dentro las ciudades más competitivas en el Estado, considerando las medidas necesarias para proteger el medio ambiente y las áreas aledañas al municipio, asegurando así un mejor futuro a las próximas generaciones parralenses.

Objetivo 4.1 Fomentar el desarrollo del sector empresarial con el objetivo de incrementar actividad económica del municipio.

Estrategia 4.1.1 Apoyar la creación de nuevas empresas y fortalecimiento de las ya existentes.

Líneas de acción:

- Facilitar el acceso a diferentes apoyos para emprendedores y empresarios locales.
- Apoyar al emprendedor con los trámites necesarios para el registro de empresas.
- Convocar cámaras empresariales y universidades locales para capacitar jóvenes para fomentar la cultura del emprendimiento.
- Continuar con el financiamiento para emprendedores.
- Dar seguimiento al proyecto Marca Ciudad, dando así una herramienta más a las empresas para comercializar sus productos.

Estrategia 4.1.2 Diversificar los espacios para que los Parralenses expongan proyectos de innovación social, tecnológica, económica y de negocios.

Línea de acción:

- Llevar a cabo la primera edición de la Feria de Emprendimiento.

Estrategia 4.1.3 Convocar a la participación de expertos en temas de emprendimiento y negocios.

Línea de acción:

- Organizar un foro en coordinación con el Centro Universitario Parral para su desarrollo.

Objetivo 4.2 Involucrar a las diferentes universidades y cámaras locales para que trabajen en coordinación con escuelas del Municipio.

Estrategia 4.2.1 Proponer una agenda mensual con diferentes temáticas a desarrollar, para educar sobre temas diversos.

Línea de acción:

- Implementar el taller de finanzas básicas para niños y adolescentes.

Objetivo 4.3 Ampliar la estrategia del desarrollo económico del Municipio.

Estrategia 4.3.1 Fortalecer e implementar nuevas acciones de mejora que reactiven la actividad económica dentro del Municipio.

Líneas de acción:

- Crear lazos de cooperación de universidades locales e internacionales para facilitar la estancia de estudiantes para la investigación y realización de proyectos.
- Ampliar la agenda del desarrollo económico del Municipio y visualizar las oportunidades de inversión en la región.
- Crear esquemas de asociación público privada para fomentar la inversión.
- Gestionar el recurso para la creación de un rastro Tipo Inspección Federal.
- Gestionar la valoración de viabilidad para la introducción de gas natural al municipio.
- Coordinarse con Gobierno Estatal para gestionar el incremento de la capacidad de suministro de agua al municipio y de esta manera atraer inversión.

Objetivo 4.4 Promover la industria y la creación de nuevos empleos en el Municipio.

Estrategia 4.4.1 Trabajar con las instancias correspondientes para la creación de un programa de formación para trabajadores.

Líneas de acción:

- Crear talleres de capacitación y autoempleo para personas con discapacidad.
- Originar la bolsa de acción incluyente para personas con discapacidad.
- Concebir de un club de negocios para empleo.

Estrategia 4.4.2 Fomentar la regularización y crecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas.

Líneas de acción:

- Apoyar a las empresas para aumentar la productividad con programas de inversión y adaptabilidad en los sectores estratégicos, con el fin de contar con una estructura económica más sólida.
- Promover la industria local a escala Nacional e Internacional.
- Crear una feria expositora de MiPymes para la difusión de los productos locales dentro de la región.
- Facilitar el acopio, distribución de bienes de la región consolidando un clúster de exportación.
- Apoyar y dar seguimiento al proyecto Ruta 45 para mejorar la estructura vial para el transporte y así incrementar el desarrollo económico y turístico, generando una derrama económica favorable para los Municipios que convergen.

Objetivo 4.5 Fortalecer la industria turística para obtener un mayor valor agregado.

Estrategia 4.5.1 Potencializar la infraestructura turística del municipio.

Líneas de acción:

- Construir nueva infraestructura turística para el Desarrollo Económico de la ciudad.
- Dar promoción a nuevos proyectos e inversiones turísticas como hoteles, restaurantes y espacios de interés social.

Estrategia 4.5.2 Cuidar y salvaguardar la infraestructura turística con la que cuenta el municipio.

Líneas de acción:

- Proteger el patrimonio cultural y natural en coordinación con el INAH.
- Remodelar la tumba del General Francisco Villa.
- Continuar con la atención y remodelación de la Mina La Prieta.

Estrategia 4.5.3 Fortalecer al Municipio y a la actividad turística mediante la Promoción y difusión Turística.

Líneas de acción:

- Proyectar al Municipio como una ciudad segura a través de los medios de comunicación.
- Promocionar por medio de trípticos y videos para dar a conocer la participación de parral dentro de la historia y cultura a nivel Nacional.
- Fortalecer las tradicionales fiestas de Jornadas Villistas.

Estrategia 4.5.4 Aplicar los proyectos o programas que ofrezcan otros niveles de gobierno dentro del Municipio.

Líneas de acción:

- Certificar los servicios de guías regionales.
- Llevar a cabo el programa de turismo inclusivo para dar espacio a personas con discapacidad.
- Buscar el manejo higiénico para acreditar el distintivo H.

Estrategia 4.5.5 Diseñar nuevas atracciones turísticas para crear un turismo sustentable.

Líneas de acción:

- Crear una nueva atracción llamada “Ruta Religiosa” la cual consiste en un tour por las principales iglesias del Municipio.
- Gestionar el recurso necesario para la culminación del proyecto del teleférico.
- Coordinar con municipios aledaños para generar un programa de atracción turística regional.

Objetivo 4.6 Contar con la infraestructura competente para dar un mejor servicio de calidad a la ciudadanía de Parral.

Estrategia 4.6.1 Tener la certeza de que la ciudad de Parral contará en sus calles con la pavimentación necesaria.

Líneas de acción:

- Gestionar y generar los recursos necesarios para pavimentar calles regulares que se encuentren en terracerías.
- Otorgar el servicio de pavimentación en vialidades que se encuentren en malas condiciones.
- Brindar el servicio de pavimentación, alcantarillado y agua potable en el fraccionamiento La Fortuna
- Realizar la tercera etapa de pavimentación de la calle Elisa Griensen.

Estrategia 4.6.2 Hacer relucir la belleza de los bienes inmuebles con la finalidad de mejorar y preservar un aspecto histórico.

Líneas de acción:

- Fortalecer el equipamiento para el Teatro Hidalgo.
- Dar seguimiento al proyecto de iluminación del Centro Histórico.
- Remodelar Fachadas del Rio Parral.
- Remodelar el Puente Guanajuato.
- Rescatar integralmente el entorno de la Plaza Juárez.
- Rescuperar la belleza histórica del Panteon de Dolores.

Estrategia 4.6.3 Consolidar un municipio que cuente con infraestructura necesaria para atraer el turismo Nacional y extranjero.

Líneas de acción:

- Edificar el corredor turístico Guillermo Baca – Estacion – Fatima – Mina La Prieta.
- Ampliar el parque de la Puerta del Tiempo.
- Reestauración del Inmueble de la Antigua Estación del Ferrocarril para conformar el Centro Cultural La Estación.
- Generar alternativas de embellecimiento del entorno del Centro Histórico con estrategias como el cableado subterráneo.
- Crear el proyecto integral del parque y vialidad La Estación.

Estrategia 4.6.4 Propiciar el incremento de espacios en los panteones municipales.

Líneas de acción:

- Gestionar la compra de predios aledaños a los panteones municipales.
- Optimizar la lotificación de los espacios existentes.

Objetivo 4.7 Brindar a las Comunidades rurales con Obra Pública necesaria para que cuente con una mejor calidad de vida.

Estrategia 4.7.1 Acondicionar de servicios, caminos y puentes en zonas rurales.

Líneas de acción:

- Dar seguimiento a la electrificación del ejido Cabadeña.
- Rastrear los caminos en comunidades Rurales.

e) Eje 5 Ciudad Estructurada e Inteligente.

Objetivo General: Guiar responsablemente al municipio a un desarrollo urbano sustentable, trabajando con honestidad, atendiendo las demandas ciudadanas, desarrollando medidas de protección al medio ambiente. Así mismo emprender proyectos de aprovechamiento eficiente y sustentable de los recursos naturales existentes del municipio.

Objetivo 5.1 Impulsar las normas para planear y regular el ordenamiento urbano y ecológico, aparte de la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Estrategia 5.1.1 Supervisión constante en el cumplimiento de los reglamentos dentro de los procesos de construcción, preservación de la infraestructura y áreas verdes.

Líneas de acción:

- Crear mecanismos para mejorar los procesos dentro de la institución a través de un sistema de quejas y sugerencias.
- Actualizar el reglamento de Desarrollo Urbano Municipal y el Plan de Desarrollo Urbano.
- Eficientar los tramites gubernamentales mediante la tecnología logrando una mayor rapidez dentro de procesos.

- Delimitar las funciones y responsabilidades, restructuración del organigrama logrando.
- Eficientar los tramites y procesos llevados dentro del municipio en concordancia con la Ley General de Mejora Regulatoria.

Estrategia 5.1.2 Motivar a la ciudadanía para el uso de la bicicleta o motocicleta promoviendo la menor generación de emisiones de carbono, inculcando la educación vial y el respeto al medio ambiente.

Líneas de acción:

- Difundir una campaña para crear conciencia en el cuidado del medio ambiente.
- Promover mediante campañas la concientización del respeto a los ciclistas y motociclistas.
- Reforestar las áreas verdes, parque lineal y zonas de convivencia familiar para un mayor uso de estas áreas.

Objetivo 5.2 Zonificar el territorio y determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios, así como delimitar el parque vehicular.

Estrategia 5.2.1 Zonificar el territorio y determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios.

Líneas de acción:

- Contar con un mapa digital una zonificación con certeza jurídica para asegurar los asentamientos legales mediante el programa de abogado en tu colonia.
- Inspeccionar cada uno de los lotes del municipio con el fin de evitar los fraudes y engaños en la venta/renta de los terrenos, estableciendo las limitaciones de cada uno.

Estrategia 5.2.2 Regularizar los asentamientos existentes en la localidad que limiten el crecimiento de la ciudad de manera interna.

Línea de acción:

- Llenar los espacios vacíos dentro de la ciudad generando un crecimiento interno cuidando la vista interna de la ciudad mediante la venta de terrenos.

Estrategia 5.2.3 Propiciar el uso de vehículos de talla mediana dentro del Centro Histórico del municipio.

Línea de acción:

- Limitar el uso del parque vehicular pesado, mediante el uso de vehículos medianos para lograr un mejor flujo en el tránsito de la ciudad.

Objetivo 5.3 Reducir los índices de contaminación generados en el municipio.

Estrategia 5.3.1 Crear conciencia sobre la contaminación dentro del municipio y los daños que genera a la comunidad.

Líneas de acción:

- Reforestar las áreas verdes, parque lineal y zonas de convivencia familiar para un mayor uso de estas áreas.
- Crear conciencia para la preservación de las áreas verdes como recreativas del municipio mediante pláticas sobre cuidado y la importancia de reservar las áreas recreativas.
- Generar un andamiaje normativo relativo a la prohibición del uso de popotes y bolsas de plástico de un solo uso.
- Crear conciencia sobre la contaminación dentro del municipio y los daños que genera a la comunidad.

Objetivo 5.4 Inculcar la educación vial, promoviendo medios alternos de transporte como el uso de la bicicleta y motocicleta.

Estrategia 5.3.2 Modificar las vialidades para el libre tránsito de las personas discapacitadas, ciclistas y peatones.

Líneas de acción:

- Modificación y adaptación de las vialidades para las personas discapacitadas, ciclistas y peatones para evitar los riesgos.
- Mantenimiento, mejoramiento y embellecimiento de las áreas recreativas de la ciudad para su correcto uso para que las familias del municipio puedan hacer uso de ellas y logren ser preservadas.
- Incentivar la educación vial básica mediante curso de capacitación.

SIN TEXTO